

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
PAE 2024

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL

E007
CONVENIO

SERVICIOS DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

Informe Final de Resultados

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



SPC
CASIMLO

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
PAE 2024**

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL

E007

CONVENIO

**SERVICIOS DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR**

Informe Final de Resultados

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



SPC
CASIMLO

Programa Anual de Evaluación 2024
Evaluación Externa Específica de Resultados del Convenio
E007 Servicios de Educación Media Superior
Ejercicio fiscal 2023

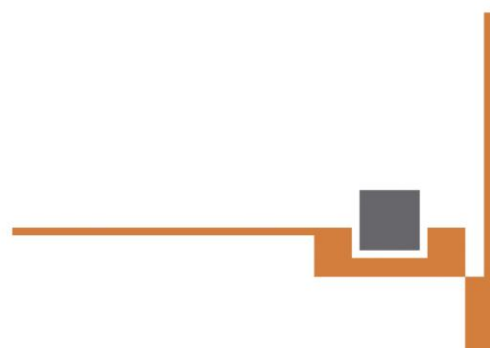
Directorio

Elaboró:	Secretaría de Planeación y Finanzas Josefina Morales Guerrero <i>Secretaria</i>
Servicios Profesionales CASIMLO S.A de C.V.	Coordinación de la evaluación Venus Montes Cervantes <i>Subsecretaria de Planeación</i>
Verónica Cruz Hernández <i>Líder</i>	Saúl Federico Oropeza Orea <i>Director de Evaluación</i>
Manuel Aguilar Alfonso <i>Especialista</i>	Equipo técnico Ana Luz Guzmán Figueroa <i>Subdirectora de Evaluación de Programas</i>
Gabriel Nieto Rojas <i>Analista 1</i>	Raquel Marcelino Reyes <i>Jefa de Departamento de Programas Federales</i>
Unidad Responsable del Programa	Yesica Yazmín Castellanos Torres <i>Supervisora</i>
Secretaría de Educación Charbel Jorge Estefan Chidiac Secretario de Educación	Pablo Romero Gómez <i>Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales</i>
Dirección de Desarrollo Capacitación y Evaluación de la Secretaría de Educación Javier Vázquez Martínez	Jose Angel Mitzin Maldonado <i>Supervisor</i>
Director de Desarrollo, Capacitación y Evaluación	Jordan de la Luz Robles <i>Analista Especializado Consultivo "B"</i> Paulina Vianet León Anguiano <i>Analista</i>



Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación	2
Objetivos	3
Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Subsidio	4
Características del Convenio	6
Apartados de la Evaluación	12
I. Normatividad	12
II. Resultados	24
III. Presupuesto	39
IV. Transparencia y rendición de cuentas	46
Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	50
Valoración Final del Convenio	52
Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado	53
Conclusiones	57
Bibliografía	59
Anexos	61
Anexo 1. Vinculación del Pp con los objetivos del Convenio.	61
Anexo 2. Indicadores del Pp que ejercieron recursos del Subsidio o Convenio.	63
Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño.	64
Anexo 4. Presupuesto del Subsidio o Convenio por capítulo de gasto	73
Anexo 5. Información reportada por la entidad federativa a través del SRFT	77
Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	80
Glosario	83





Introducción

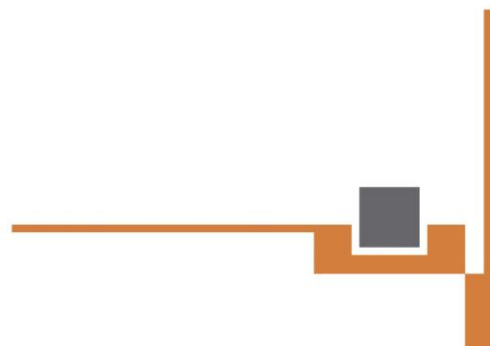
El Programa E007. Servicios de Educación Media Superior es de índole federal y tiene como objetivo contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en la Educación Media Superior, y mediante éste, continuar los esfuerzos para que los estudiantes matriculados en las instituciones públicas de dicho nivel educativo concluyan sus estudios en las modalidades escolarizada y no escolarizada obteniendo su certificado de educación correspondiente.

De forma precisa, el Convenio de Telebachillerato Comunitario se enmarca en el Pp federal E007 y éste se inserta específicamente en el Componente B de dicho programa; mientras que, a nivel estatal dicho Convenio se ejecuta a través del Pp E020. Educación Media Superior, y está contemplado en el Componente 3 de la MIR del programa en comento.

En concreto, mediante la Evaluación Externa Específica de Resultados del Convenio E007. Servicios de Educación Media Superior (ejercicio fiscal 2023), la cual fue considerada en el numeral 20 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 publicado por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se determinó que dicho Convenio es una estrategia que otorga recursos financieros regularizables al Estado de Puebla para garantizar el funcionamiento de 95 planteles del Telebachillerato Comunitario, lo cual contribuye al cumplimiento de objetivos de orden superior asociados a la política social que promueve el acceso a la Educación Media Superior de jóvenes de entre 15 y 17 años de edad, quienes tienen derecho a recibir servicios de educación pertinentes, incluyentes, equitativos y de calidad, y con ello disminuir el rezago en la materia.

En este Informe se presentan los resultados de la evaluación del Convenio antes referido, cuyo alcance se determinó en función del objetivo general establecido en los Términos de Referencia aplicados, el cual, entre otros, consistió en analizar y valorar el avance del cumplimiento de los objetivos del Convenio de Telebachillerato Comunitario en la entidad para proveer de información útil que retroalimente los resultados y los elementos que intervienen en su operación.

En apego a la metodología utilizada, los resultados de la evaluación antes referida se presentan de forma ampliada a través de cuatro apartados: I. Normatividad; II. Resultados; III. Presupuesto; IV. Transparencia y Rendición de Cuentas; asimismo, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, acompañados de los principales hallazgos, recomendaciones y conclusiones, se concentran en los apartados finales del presente documento, elementos que cabe mencionar, permitirán a la Dependencia Ejecutora del Convenio, continuar con el ciclo de evaluación a través del proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.



Marco normativo de la evaluación

Orden Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 y 134.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 85 fracción I, 108, 110 y 111.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 54 y 79.
- Le Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2, fracción I, 26 y 38.
- Ley General de Educación, artículo 8, Título Segundo, Capítulo I, artículos 11, 12, 13 y 14.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, artículo 27 fracciones I inciso b), III, V y VI.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo Secretarial número 445, por el que se conceptualizan y definen para la EMS las opciones educativas en las diferentes modalidades.
- ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, artículo 8, fracción IX.

Orden Estatal

- Constitución Política del estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 1, 70, 79 fracciones II, XVI, XXVIII, XXXIII y XXXVI, 82 y 83.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículos 9 fracciones VI, VII y VIII, 68, 69, 71 y 72.
- Ley de Educación del Estado de Puebla, artículos 32, fracción VI, 33, 34, 35 y 36.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, artículos 1, 2, 3, 9, párrafo primero, 10, párrafo segundo, 13 párrafos primero y tercero, 19, 24, 30 fracciones I, II y XIII, 31 fracciones II y III, 32 fracciones I, II y XXXIII, 33 fracciones IV y LXI, 34 fracciones VI y XXII, 44 fracciones I, XXXII y XL.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, 3 fracciones XXXIV y XCIII, 131 segundo párrafo, 133, 134, 138, 139 fracciones III, VII y VIII, 140 fracciones III y XI.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 1 y 21 fracciones I y III.
- Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023.
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, artículos 3, 5 fracción I, 14 y 16 fracción XXIV.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, 2, 3 fracción XII y 11 fracción VII.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, artículos 3, 5 fracción I, 14 y 16 fracciones IV y XLVIII.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, numeral 20, fila 29.



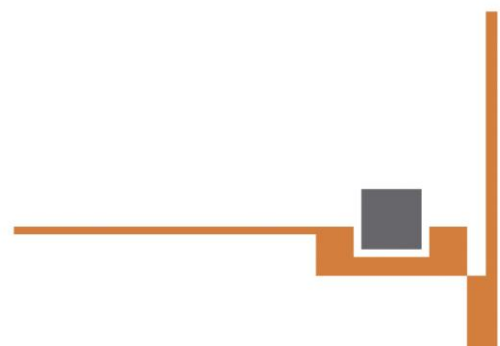
Objetivos

Objetivo General

Analizar y valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos del Convenio en la entidad para proveer de información útil que retroalimente los resultados y los elementos que integran la operación del programa evaluado.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia entre la operación del Convenio, así como la normatividad aplicable.
- Analizar los resultados alcanzados del Convenio en la atención de la problemática.
- Identificar el nivel de atención de la población objetivo o área de enfoque del Convenio.
- Analizar que el gasto ejecutado por el Convenio haya sido de calidad, es decir, eficaz y eficiente.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.



Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Convenio

La Evaluación Específica de Resultados para el Convenio E007. Servicios de Educación Media Superior se estructuró a partir de cuatro apartados integrados por 11 preguntas para el logro del objetivo general y de los específicos señalados en los Términos de referencia (TdR) aplicados.

El número de preguntas y apartados se muestra a continuación:

Tabla 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación			
Apartado		Preguntas	Total
I.	Normatividad	1-3	3
II.	Resultados	4-7	4
III.	Presupuesto	8-9	2
IV.	Transparencia y Rendición de Cuentas	10-11	2
Total			11

Método de análisis

Toda vez que se realizó trabajo de gabinete, las técnicas para obtener la información y llevar a cabo dicho ejercicio de valoración, fueron las siguientes:

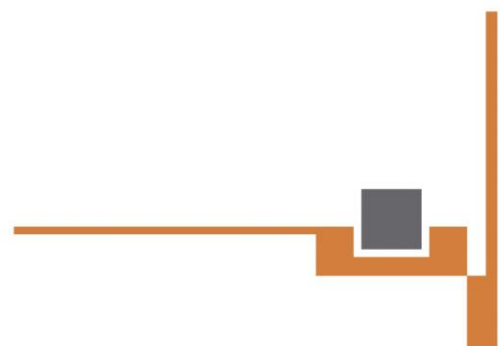
- Investigación bibliográfica y documental. Comprendió la identificación, revisión y consulta de documentos relacionados con el diseño, operación o procesos de gestión del Convenio evaluado.
- Recopilación de evidencias documentales. Se refiere a la obtención de datos o evidencias documentales a través de solicitudes iniciales y complementarias de información; así como a aquella que sea recabada por la Instancia Evaluadora Externa derivado de la búsqueda en sitios institucionales de Internet.
- Reuniones de trabajo. En apego a los TdR que fueron aplicados, se llevaron a cabo reuniones entre las instancias involucradas en el proceso de evaluación.



Consideraciones generales

Cada una de las preguntas que integraron los TdR aplicados contenían consideraciones particulares sobre los elementos requeridos en la respuesta, no obstante, en todos los casos y con independencia del tipo de pregunta del que se trató, se atendieron las siguientes consideraciones generales:

- No se dejó sin respuesta ningún reactivo, de forma que cada uno se respondió con la información disponible.
- El análisis de cada una de las preguntas fue exhaustivo y se construyó a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora Externa, sin embargo, en la respuesta se analizó la pertinencia de dicha evidencia y se presentó un argumento integral con elementos concluyentes que sintetizaron el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración correspondiente.
- Para complementar la respuesta a los incisos, se incorporó, en algunos casos, la información disponible del Programa presupuestario a través del cual se ejerció el Convenio.
- A fin de contar con una descripción del análisis completa, se hizo referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo.



Características del Convenio

Tabla 2. Características del Convenio E007. Servicios de Educación Media Superior

C.1 Nombre, Clave y siglas del Convenio evaluado, así como el año de inicio de operación en la Entidad.	Nombre: Convenio de Telebachillerato Comunitario Sigla: CTBC Año de inicio de operación del Convenio: 2013
C.2 Nombre de las instancias ejecutoras del o Convenio a nivel estatal.	Instancia Ejecutora: Secretaría de Educación SEP-Puebla Unidad Responsable: Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta
C.3 Nombre de las instancias coordinadoras del Convenio a nivel nacional y programa presupuestario federal del que deriva el Convenio.	Coordinadora nacional: Secretaría de Educación Pública SEP-federal Programa presupuestario: E007. Servicios de Educación Media Superior Siglas: SEMS Ejecutores: Varios ejecutores
C.4 Los programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio.	

Se debe señalar la clave presupuestaria, nombre y ejecutor de cada Pp, así como el monto presupuestario por concepto del Convenio, asignado en el ejercicio fiscal 2023.

Ejecutor	Clave Pp	Nombre el Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito) y resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado -pesos-2022)
Secretaría de Educación – SEP Puebla	E020	Educación Media Superior	Fin: Contribuir a disminuir el rezago educativo a través de servicios de educación pertinentes, incluyentes, equitativos y de calidad que permitan la conclusión del Nivel Medio Superior. Propósito: Alumnos de 15 a 17 años del estado de Puebla cuentan con servicios de Educación Media Superior de calidad.	Presupuesto devengado total del Pp: \$147,033,810.35 Financiamiento del Convenio: \$33,034,670.39 Porcentaje que representa el Convenio: 22.47%

^A Solo se consideró el monto devengado con clave de procedencia 155. Convenio Telebachillerato Comunitario a través del Pp federal E007. Servicios de Educación Media Superior.

Fuentes de referencia:

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Información programática y presupuestal de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023.
 Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Ficha técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E020. Educación Media Superior 2023.

C.5 Descripción de la Normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del Convenio.

Orden Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3.
- Le Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2, fracción I, 26 y 38.
- Ley General de Educación, artículo 8, Título Segundo, Capítulo I, artículos 11, 12, 13 y 14.
- Acuerdo Secretarial número 445, por el que se conceptualizan y definen para la EMS las opciones educativas en las diferentes modalidades.
- ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, Política Social, Derecho a la Educación.
- Programa Sectorial de Educación 2019-2024.
- Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, artículo 8, fracción IX.

Orden Estatal

- Constitución Política del estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 1, 70, 79 fracciones II, XVI, XXVIII, XXXIII y XXXVI, 82 y 83.
- Ley de Educación del Estado de Puebla, artículos 32, fracción VI, 33, 34, 35 y 36.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, artículos 1, 2, 3, 9, párrafo primero, 10, párrafo segundo, 13 párrafos primero y tercero, 19, 24, 30, fracciones I, II y XIII, 32 fracciones I y XXXIII, 33 fracciones IV y LXII, 44 fracciones I, XXXII y XL.
- Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en los sucesivos "LA SEP", representada por Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior, asistida por Edgar Castañeda Zaragoza, Director de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, en lo sucesivo "EL GOBIERNO DEL ESTADO", representado por Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, asistido por Julio Miguel Huerta Gómez, Secretario de Gobernación, María Teresa Castro Corro, Secretaria de Planeación y Finanzas, y José Luis Sorcia Ramírez, Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación; a quienes en forma conjunta se les denominará como "LAS PARTES", al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 / Modificación y Adecuación, Eje 4. Desarrollo Integral, educación y Diversidad Cultural, Temática Educación.
- Programa Sectorial Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural – Programa derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 / Modificación y Adecuación.
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, artículos 3, 5 fracción I, 14 y 16 fracción XXIV.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, 2, 3 fracción XII y 11 fracción VII.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, artículos 3, 5 fracción I, 14 y 16 fracciones IV y XLVIII.

C.6 Descripción del Objetivo General del Convenio.

De acuerdo con la Declaración II.4 del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en los sucesivos "LA SEP", representada por Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior, asistida por Edgar Castañeda Zaragoza, Director de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, en lo sucesivo "EL GOBIERNO DEL ESTADO", representado por Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, asistido por Julio Miguel Huerta Gómez, Secretario de Gobernación, María Teresa Castro Corro, Secretaria de Planeación y Finanzas, y José Luis Sorcia Ramírez, Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación; a quienes en forma conjunta se les denominará como "LAS PARTES", al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas; el objetivo del Convenio de Telebachillerato Comunitario es el siguiente:

"Apoyar financieramente la operación de los planteles del Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla, mediante una aportación de recursos públicos federales y estatales (por partes iguales), con base en la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Federal y Estatal en 2023".

Lo anterior, en el marco del objetivo del Pp federal E007. Servicios de Educación Media Superior, el cual tiene como objetivo de nivel Fin "contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en la Educación Media Superior (EMS)", y mediante éste, continuar los esfuerzos para que los estudiantes matriculados en las instituciones públicas de dicho nivel educativo concluyan sus estudios en las modalidades escolarizada y no escolarizada obteniendo su certificado de educación correspondiente.

Asimismo, es relevante mencionar el objetivo del Componente B de dicho Pp federal, ya que con éste se alinea directamente el Convenio evaluado, toda vez que a la letra señala lo siguiente: "apoyos presupuestarios para pagos de servicios personales o gastos de operación para lograr la continuidad en la prestación de los servicios entregados".

Descripción de la población objetivo o área de enfoque del Convenio:

Dada la naturaleza y características del Convenio, toda vez que los recursos de éste se destinan a la operación de los planteles del Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla, implicando por lo tanto capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000; y considerando el Anexo B del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, se determinó que la población objetivo en 2023 fue la siguiente:

"95 planteles del servicio educativo denominado Telebachillerato Comunitario del Estado de Puebla".

Por otra parte, y precisando que el Convenio de Telebachillerato Comunitario, forma parte y se encuentra referido en el Componente 3 de la MIR del Pp E020. Educación Media Superior, se señala a continuación la población objetivo 2023 de dicho programa:

"282,221 alumnos de 15 a 17 años de edad inscritos en Educación Media Superior (148,274 mujeres y 133,947 hombres)".

Al respecto, se destaca que la mención de dicha población objetivo se realizó ya que el cumplimiento del objetivo central del Convenio de Telebachillerato Comunitario contribuye directamente a alcanzar los objetivos y metas del Pp E020, cuyo Propósito refiere a que "los alumnos de 15 a 17 años del Estado de Puebla cuenten con servicios de Educación Media Superior de calidad".



Objetivos de la MIR del Pp Federal del que deriva el Convenio

Nombre y clave del Pp federal	Nivel de la MIR Federal (Fin, Propósito y Componente)	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
E007. Servicios de Educación Media Superior	Fin	<p>Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en la educación de tipo medio superior.</p> <p>Se entiende por Excelencia: El mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad (Art. 3 CPEUM). Se entiende por Pertinente: A la correspondencia entre los contenidos curriculares y las estrategias de enseñanza con las necesidades de aprendizaje, la oferta adecuada de conocimientos y su adquisición en la población estudiantil (SEP, 2017. Planes de Estudio de Referencia del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior). Se entiende por Relevante: Acorde con las necesidades de la sociedad y del alumno como parte de ella (LPPEMS, 2018).</p>	Porcentaje de abandono escolar - Media Superior, Nacional
	Propósito	<p>Estudiantes del tipo medio superior de las instituciones públicas logran su egreso.</p> <p>Se entiende por egreso a los estudiantes que logran obtener su certificado de educación del tipo medio superior.</p>	<p>P01.1 Porcentaje de egreso de tipo medio superior en el ciclo escolar.</p> <p>P01.2 Porcentaje de egresados de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho.</p>
	Componente A	<p>Servicios educativos en beneficio de estudiantes del tipo medio superior otorgados en la modalidad escolarizada y no escolarizada. Los servicios educativos comprenden: tecnólogo, bachillerato general y bachillerato tecnológico (escolarizado y no escolarizado), y profesional técnico.</p>	<p>C01.1 Tasa de variación de la matrícula de educación de tipo medio superior.</p> <p>C01.2 Porcentaje de atención a la demanda de los Servicios Educativos no Escolarizados proporcionados por la Subsecretaría de Educación Media Superior.</p> <p>C01.3 Porcentaje de alumnas que cursan educación de tipo medio superior.</p>
	Componente B	<p>Apoyos presupuestarios para pagos de servicios personales o gastos de operación para lograr la continuidad en la prestación de los servicios entregados.</p>	<p>C03.1 Porcentaje de planteles de educación de tipo medio superior adscritos a las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Educación Media Superior que son apoyados con recursos presupuestarios para gastos de servicios personales en el año t.</p> <p>C03.2 Porcentaje de planteles de educación de tipo medio superior que reciben recursos presupuestarios para gastos de operación.</p>
	Componente C	<p>Servicios de tutoría prestados a alumnas(os) de las instituciones públicas de educación media superior.</p>	<p>C02.1 Porcentaje de alumnas(os) que reciben servicios de tutoría.</p>

Fuente de referencia: Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E007. Servicios de Educación Media Superior.

C.7 Vinculación del objetivo del Convenio con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional (PND, Plan, Programa o Estrategia Sectorial) y Estatal.

Objetivo del Subsidio o Convenio.	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PND	Objetivo, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivo del Programa Derivado
Apoyar financieramente la operación de los planteles del Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla, mediante una aportación de recursos públicos federales y estatales (por partes iguales), con base en la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Federal y Estatal en 2023	II. Política Social. Derecho a la Educación.	<p>Eje 4. Desarrollo Integral, educación y Diversidad Cultural, Temática Educación.</p> <p>Objetivo 1. Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.</p> <p>Temática 3. Educación.</p> <p>Objetivo Especial 1. Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.</p> <p>Estrategia 1.</p> <p>Línea de acción 2.</p> <p>Línea de acción 5.</p> <p>Línea de acción 7.</p>	<p>Programa Sectorial. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.</p> <p>Eje 3. Educación.</p> <p>Temática 2. Educación Media Superior.</p> <p>Objetivo. Promover la calidad en la Educación Media Superior bajo el enfoque equitativo e incluyente.</p> <p>Estrategia 1. Incrementar el acceso a la educación en los jóvenes en el Nivel Medio Superior.</p> <p>Línea de acción 3. Mejorar la calidad de la Educación Media Superior en los diferentes subsistemas para disminuir el abandono y aumentar la eficiencia terminal.</p>

Fuentes de referencia: Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 / Modificación y Adecuación.

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Programa Sectorial Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural – Programa derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 / Modificación y Adecuación.

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C.8 Los indicadores federales y estatales, a través de los cuales se le da seguimiento al Convenio.

Indicadores Federales

De acuerdo con la MIR del Pp federal E007. Servicios de Educación Media Superior, ésta se encuentra conformada por 19 indicadores, 1 de nivel Fin, 2 de Propósito, 6 para los Componentes y 10 de Actividades, cuyos datos son proporcionados por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP federal); dicha información es recopilada por la Subsecretaría por diversas fuentes, entre éstas el Sistema de Operación y Seguimiento (SOS) de Telebachilleratos Comunitarios, la cual según su definición es una estrategia que se implementa a través de una plataforma informática desde marzo de 2016 hasta la fecha, a fin de aportar mayor eficacia, ahorrar recursos materiales y humanos, y transparentar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la SEP en materia de seguimiento operativo y evaluación integral del servicio educativo de TBC a nivel nacional.

Aunado a lo anterior, de conformidad con la CLÁUSULA Cuarta, inciso f), el Gobierno del Estado debe informar trimestralmente a la SEP federal sobre el ejercicio de los recursos financieros y de forma complementaria, remitir mensualmente los documentos de trabajo en los que se identifiquen los recursos federales y estatales ejercidos para el pago de la nómina; asimismo, está obligado a atender las solicitudes que permitan la compulsión de las nóminas. Igualmente, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la SEP Puebla debe remitir trimestralmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la información sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos otorgados mediante el Convenio evaluado.

En este sentido, se determinó que el Gobierno del Estado a través de la SEP Puebla y los Telebachilleratos Comunitarios de la entidad, aporta datos relevantes que a su vez permiten a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP federal, reportar el avance de las metas de los indicadores de nivel Componentes y Actividades de la MIR federal que se señalan a continuación:

E007. Servicios de Educación Media Superior

Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Componente B	C03.1 Porcentaje de planteles (Número de planteles de educación de tipo medio de tipo medio superior adscritos a superior adscritos a las las Direcciones Generales de la Direcciones Generales de la Subsecretaría de Educación Media Superior que son apoyados con Media Superior que son recursos presupuestarios para		Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral

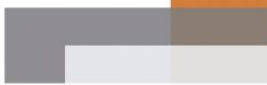


	apoyados con recursos presupuestarios para gastos de servicios personales en el periodo t / Total de planteles de tipo medio superior adscritos a las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Educación Superior en el periodo t) x 100				
	C03.2 Porcentaje de planteles de educación de tipo medio superior que reciben recursos presupuestarios para gastos de operación.	(Número de planteles de educación de tipo medio superior que reciben recursos presupuestarios para gastos de operación en el periodo t/Total de planteles de educación de tipo medio superior en el periodo t) x 100	Gestión	Eficacia	Porcentaje Trimestral
Actividad 1	A01.3 Porcentaje de presupuesto ejercido en los gastos de servicios personales para los servicios de educación de tipo medio superior que proporcionan las Direcciones Generales y el Bachillerato en Línea de la Subsecretaría de Educación.	(Presupuesto ejercido en gastos de servicios personales para los servicios de educación de tipo medio superior proporcionados por las Direcciones Generales y el Bachillerato en línea de la Subsecretaría de Educación Superior en el año t/ Presupuesto autorizado en gastos de servicios personales para los servicios de educación de tipo medio superior proporcionados por las Direcciones Generales y el Bachillerato en línea de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el año t) x 100	Gestión	Economía	Porcentaje Anual
	A02.3 Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación.	(Presupuesto ejercido en gasto de operación en el año t / Presupuesto autorizado modificado en el año t) X 100	Gestión	Economía	Porcentaje Anual

Indicadores Estatales

Es relevante mencionar que el Componente 3 del Pp estatal E020. Educación Media Superior se vincula directamente al objetivo del Convenio evaluado; mientras que su cumplimiento contribuye al nivel de Propósito y de Fin de dicho Pp, los cuales a su vez aportan al cumplimiento de los objetivos y metas del Pp federal E007. Servicios de Educación Media Superior, motivo por el cual se presentan a continuación los siguientes indicadores:

E020. Educación Media Superior						
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en Educación Media Superior	(Número de alumnos egresados de Educación Media Superior en el ciclo escolar 2021-2022 / Total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de bachillerato en el ciclo escolar 2019-2020) * 100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual
Propósito	Porcentaje de cobertura en Educación Media Superior	Población atendida en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2022-2023 / Población susceptible de recibir atención de 15 a 17 años en el Estado de Puebla) * 100	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual



Componente 3	Porcentaje de eficiencia terminal en Telebachilleratos Comunitarios.	Número de alumnos egresados de Telebachillerato Comunitario en el ciclo escolar 2021-2022 / Total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de Telebachillerato Comunitario en el ciclo escolar 2021-2022 en el Estado de Puebla) * 100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual

C.9 Análisis y descripción del mecanismo utilizado para la distribución de los recursos del Convenio

De conformidad con las CLÁUSULAS Tercera incisos a) y b), Cuarta incisos a) y b) del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, LA SEP transfiere al GOBIERNO DEL ESTADO, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con base en sus disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con el calendario de presupuesto autorizado, los recursos financieros referidos en la CLAÚSULA Segunda del Convenio en comento, de conformidad con el Anexo A; mientras que, EL GOBIERNO DEL ESTADO, abre y mantiene en una institución legalmente autorizada una cuenta bancaria productiva específica, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para la recepción, administración y ejercicio de los recursos financieros otorgados por LA SEP.

Por su parte, la Secretaría de Educación SEP-Puebla, recibe dichos recursos a través del Pp E020. Educación Media Superior para su ejecución.

C.10 Descripción del presupuesto del Subsidio o Convenio en la entidad.

Ejercicio Fiscal	Presupuesto		
	Aprobado	Modificado	Devengado
2023 ^A	\$ 31,003,630.00	\$ 32,064,871.84	\$ 33,034,670.39
2022 ^B	\$ 29,670,970.00	\$ 30,700,425.41	\$ 30,700,425.41

Fuentes de referencia:

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2022). Reporte trimestral del módulo Ejercicio del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos correspondiente al Ejercicio fiscal 2022.

C.11 Descripción general de los productos y/o servicios (o rubros en los que se ejerce el recurso del Convenio) que genera o brindan el Convenio en el estado.

De conformidad con las DECLARACIONES I.3 y II.4, así como los Anexos A y B del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, los apoyos que brinda dicho Convenio son:

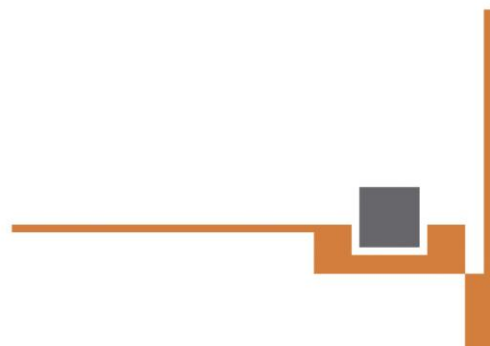
“Apoyos presupuestarios para pagos de servicios personales o gastos de operación para lograr la continuidad en la prestación de los servicios en los planteles del Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla”.

Fuente de referencia: Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C.12 Descripción del Problema o necesidad pública que busca atender el Subsidio o Convenio.

El Convenio busca atender la problemática específica del bajo nivel de acceso a la Educación Media Superior (EMS) que presentan los jóvenes de 15 a 17 años de edad que viven en localidades de hasta 2,500 habitantes que no cuenten con otro servicio de EMS a 5 km a la redonda.

Fuente de referencia: Secretaría de Educación Pública, Dirección General del Bachillerato. (2023). Documento Base 2021 - Telebachillerato Comunitario.



Apartados de la Evaluación

I. Normatividad

1. Indique el objetivo del Convenio definido para la entidad y valore la pertinencia de las características señaladas a continuación:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Con valoración cuantitativa	Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) El objetivo se encuentra identificado y acotado en algún documento normativo o institucional.	Sí
b) El objetivo se encuentra público para su consulta.	Sí
c) El objetivo presenta consistencia con el Propósito definido en la MIR del programa presupuestario (Pp) federal del que deriva el Subsidio o Convenio.	Sí
d) El objetivo es difundido con los responsables de ejecutar el Subsidio o Convenio en la entidad.	Sí

Nivel	Criterio
3	El objetivo del Convenio cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En atención a los requerimientos del presente reactivo, el objetivo del Convenio de Telebachillerato Comunitario es el siguiente:

“Apoyar financieramente la operación de los planteles del Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla, mediante una aportación de recursos públicos federales y estatales (por partes iguales), con base en la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Federal y Estatal en 2023”.

Al respecto, es importante precisar que, el Convenio antes referido, a nivel federal se enmarca en el Pp E007. Servicios de Educación Media Superior, el cual tiene como objetivo de nivel Propósito “estudiantes del tipo medio superior de las instituciones públicas logran su egreso”, y de forma precisa se inserta en el “Componente B. Apoyos presupuestarios para pagos de servicios personales o gastos de operación para lograr la continuidad en la prestación de los servicios entregados” de la MIR de dicho programa; mientras que, a nivel estatal, éste se ejecuta a través del Pp E020. Educación Media Superior, específicamente está contemplado en el “Componente 3. Estudiantes del Nivel Medio Superior en la modalidad de Telebachillerato Comunitario concluyen su proceso formativo” de la MIR del programa en comento.

Bajo este contexto, el inciso a) de esta pregunta es positivo toda vez que el objetivo antes mencionado se encuentra referido en la DECLARACIÓN II.4 del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023.

Asimismo, dicho documento se encuentra publicado en la página de Internet de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (federal) y puede ser consultado por el público en general mediante la ruta de acceso https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13640/1/images/21_CONVENIO%20DE%20APOYO%20FINANCIERO%20PUEBLA_0191.pdf, razón por la cual el inciso b) de este reactivo también es positivo.

En cuanto al inciso c) la respuesta es afirmativa ya que el objetivo del Convenio evaluado está alineado al de nivel Propósito del Pp federal E007. Servicios de Educación Media Superior, el cual, de acuerdo con su MIR, tiene como objetivo “estudiantes del tipo medio superior de las instituciones públicas logran su egreso”, y con dicho programa continuar los esfuerzos para que los estudiantes matriculados en las instituciones públicas de dicho nivel educativo concluyan sus estudios en las modalidades escolarizada y no escolarizada obteniendo su certificado de educación correspondiente.

Cabe mencionar que el objetivo del Convenio evaluado es consistente de forma precisa con el del Componente B de dicho Pp federal, toda vez que a la letra señala lo siguiente: “apoyos presupuestarios para pagos de servicios personales o gastos de operación para lograr la continuidad en la prestación de los servicios entregados”, dentro de los que se encuentran los recursos destinados a los Telebachilleratos Comunitarios del país.

Referente al inciso d), la respuesta es afirmativa toda vez que el objetivo del Convenio evaluado se encuentra plasmado en el documento legal y técnico al que se hizo referencia en el inciso a) de esta pregunta. Dicho instrumento es en sí mismo el mecanismo mediante el cual se socializa entre las Unidades Responsables que participan en la ejecución de dicho Convenio, el objetivo y los pormenores de su instrumentación y operación.



En conclusión, las evidencias documentales presentadas por la Dependencia Ejecutora del Convenio de Telebachillerato Comunitario cumplen con todas las características solicitadas en este reactivo, situación que permite afirmar que éste contó con un adecuado marco normativo, técnico y programático durante 2023.

2.

Especifique los proyectos, Pp o acciones en los que se destinaron los recursos del Convenio en la entidad y valore la pertinencia de lo siguiente:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Con valoración cuantitativa	Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Fueron plasmados los proyectos, Pp o acciones en un documento institucional o normativo.	Sí
b) Se encuentra identificada y correctamente definida la población objetivo o área de enfoque que atienden los proyectos, Pp o acciones.	Sí
c) Las necesidades de la población que atendieron los proyectos, Pp o acciones fueron documentadas.	Sí
d) El recurso devengado en los proyectos, Pp o acciones, está apegado a la normatividad que rige la ejecución del Subsidio o Convenio.	Sí

Nivel	Criterio
-------	----------

3 Los proyectos, Pp o acciones a los que se destinan los recursos del Convenio cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Nota: Si la Instancia Evaluadora Externa considera que No Aplica la pregunta deberá de apegarse a lo establecido en el punto II de las consideraciones generales del apartado Metodología.

Justificación:

En atención al presente reactivo y de acuerdo con los datos disponibles para llevar a cabo esta evaluación, se presenta a continuación los apoyos financiados con recursos del Convenio evaluado durante 2023:

Tabla 3. Apoyos financieros con recursos del Convenio de Telebachillerato Comunitario por plantel 2023

No.	Estado	Municipio	Localidad	Año de creación	Monto asignado	Asignación para servicios personales	Asignación para gastos de operación (Capítulo 2000 y 3000)
1	Puebla	Atlixco	Santa Cruz Tehuixtepango	2017	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
2	Puebla	Tepechi de Rodríguez	Huejónapan (San Antonio)	2017	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00



Tabla 3. Apoyos financieros con recursos del Convenio de Telebachillerato Comunitario por plantel 2023

No.	Estado	Municipio	Localidad	Año de creación	Monto asignado	Asignación para servicios personales	Asignación para gastos de operación (Capítulo 2000 y 3000)
3	Puebla	Tlacotepec de Benito Juárez	San Lucas el Viejo	2017	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
4	Puebla	Tlaola	Tlatlapanalá	2017	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
5	Puebla	Acajete	Apango de Zaragoza	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
6	Puebla	Acatlán de osorio	Zimatlán de Buena Vista	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
7	Puebla	Atlixcal	Santiago Nopala	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
8	Puebla	Atlixco	Santo Domingo Atoyatempan	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
9	Puebla	Chalchicomula de Sesma	San Miguel Ocotenco	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
10	Puebla	Chiconcuautla	Tlahuapan	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
11	Puebla	Chiconcuautla	Toxtla	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
12	Puebla	Chignahuapan	San José Corral Blanco	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
13	Puebla	Chilchotla	Manzanitos	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
14	Puebla	Chilchotla	San Antonio	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
15	Puebla	Cuetzalan	Necteppec	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
16	Puebla	Cuetzalan	San Andrés Tzincuilan	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
17	Puebla	Cuetzalan	Taxipehuatl	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
18	Puebla	Francisco Z. Mena	La Mina	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
19	Puebla	Huatlatlauca	Huatlatlauca	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
20	Puebla	Huauchinango	Opaco	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
21	Puebla	Huapues chinango	Patoltecoya	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
22	Puebla	Izúcar de Matamoros	Vista Hermosa	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
23	Puebla	Ocoyucan	Santa Martha Hidalgo	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
24	Puebla	Pantepec	Ixtololoya	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
25	Puebla	Puebla	Col El Triunfo	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
26	Puebla	San Pedro Cholula	Cholula de Rivadavia	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
27	Puebla	Santiago Mihuatlán	San José Monte Chiquito	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
28	Puebla	Santiago Mihuatlán	San Isidro Vista Hermosa	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
29	Puebla	Santiago Mihuatlán	Santiago Mihuatlán	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
30	Puebla	Tlacuilotepec	Cuauhteppec	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
31	Puebla	Tlacuilotepec	El muñeco (El Cristo)	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
32	Puebla	Tlatlauquitepec	Coateczin	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
33	Puebla	Vicente Guerrero	Yahualtzingo	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
34	Puebla	Xochiltepec	San Miguel Ayotla	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
35	Puebla	Zacapoxtla	Atacpan	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
36	Puebla	Zacatlán	Huilotepec	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
37	Puebla	Zautla	Jalcomulco	2015	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
38	Puebla	Ajalpan	Xochitzinga	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
39	Puebla	Aquixtla	Chichicaxtla	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
40	Puebla	Aquixtla	Coayuca	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
41	Puebla	Atlixco	San Jerónimo Coyula	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
42	Puebla	Atzizintla	Guadalupe Xochiloma	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
43	Puebla	Atzizihuacan	San Miguel Aguacomulcan	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00

Tabla 3. Apoyos financieros con recursos del Convenio de Telebachillerato Comunitario por plantel 2023

No.	Estado	Municipio	Localidad	Año de creación	Monto asignado	Asignación para servicios personales	Asignación para gastos de operación (Capítulo 2000 y 3000)
44	Puebla	Chalchicomula de Sesma	Maravillas	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
45	Puebla	Chalchicomula de Sesma	San Isidro Candas Atlas	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
46	Puebla	Chietla	Viborillas	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
47	Puebla	Coxcatlan	Tepexpalco	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
48	Puebla	Coyotepec	San Vicente Coyotepec	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
49	Puebla	Guadalupe Victoria	Hacienda Nueva	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
50	Puebla	Huatlatlauca	San Pablo Zoyatitlanapan	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
51	Puebla	Huachinango	Ozamatlán	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
52	Puebla	Hueyapan	Buenavista	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
53	Puebla	Hueytamalco	Coopal Grande	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
54	Puebla	Hueytamalco	Loma Alta	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
55	Puebla	Ixcamilpa	Buenavista de Zapata	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
56	Puebla	Izúcar de Matamoros	Lomas de Alchichica	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
57	Puebla	Juan Galindo	Nexcaxaltepetl	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
58	Puebla	Juan N. Mendez	Magdalena Alquizapan	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
59	Puebla	La Fragua	Tlanalapan	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
60	Puebla	Libres	La Cañada	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
61	Puebla	Libres	Tehuatzingo	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
62	Puebla	Nauzontla	Cuautapehual de Benito Juárez	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
63	Puebla	Pahuatlan	Xochimilco	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
64	Puebla	Palmar de Bravo	Tehuizto	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
65	Puebla	Puebla	Unidad Educativa ExHacienda de Santa Clara	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
66	Puebla	Quecholac	San José Tzuapan	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
67	Puebla	San Felipe Tepatlán	San Miguel Jojuapan	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
68	Puebla	San Hipólito Soltepec	San Miguel Vista Hermosa	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
69	Puebla	San Matías Tlalancaleca	Buena Vista	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
70	Puebla	San Pedro Cholula	San Gregorio Zacapechpan	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
71	Puebla	San Pedro Yeloixtlahuaca	San Juan Llano Grande	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
72	Puebla	San Salvador El Seco	Puente de Santa Ana	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
73	Puebla	San Sebastián Tlacotepec	Vista Hermosa	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
74	Puebla	Tehuacán	Santa Catarina Otzoltepec	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
75	Puebla	Tehuacán	Santa María Coapan	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00

Tabla 3. Apoyos financieros con recursos del Convenio de Telebachillerato Comunitario por plantel 2023

No.	Estado	Municipio	Localidad	Año de creación	Monto asignado	Asignación para servicios personales	Asignación para gastos de operación (Capítulo 2000 y 3000)
76	Puebla	Tepetzintla	Tlaquimpa	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
77	Puebla	Tlachichuca	San José Grande (Máquina vieja)	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
78	Puebla	Tlacotepec de Benito Juárez	Tlacoyalco	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
79	Puebla	Tlaola	Cutzontipa	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
80	Puebla	Tlatlauquitepec	Atloyan	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
81	Puebla	Tulcingo del Valle	Guadalupe Victoria	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
82	Puebla	Vicente Guerrero	Santa María del Monte	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
83	Puebla	Xicotepec de Juárez	El Tepetate	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
84	Puebla	Xicotepec de Juárez	Gilberto Camacho	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
85	Puebla	Xicotepec de Juárez	Rancho Nuevo	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
86	Puebla	Xiutetelco	Atecatx	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
87	Puebla	Zacapoaxtla	Comaltepec	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
88	Puebla	Zapotitlán de Mendez	Nanacatla	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
89	Puebla	Zautla	Ixtatenango	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
90	Puebla	Zihuateutla	Zihuateutla	2014	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
91	Puebla	Cañada Morelos	San Antonio Soledad	2013	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
92	Puebla	Nopalucan	Sta. Cruz del Bosque	2013	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
93	Puebla	Tehuiztzingo	Atopolitlan (Santa Cruz Atopolitlan)	2013	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
94	Puebla	Tepexi de Rodríguez	Las Flores	2013	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00
95	Puebla	Tulcingo del Valle	Zaragoza de la Luz	2013	\$326,354.00	\$318,854.00	\$7,500.00

Fuente de referencia:

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Asimismo, con base en la evidencia documental aportada por la Dependencia Ejecutora, la respuesta del inciso a) es positiva ya que, de forma textual en el Anexo A del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, al tenor de las CLÁUSULAS Primera, Segunda, Tercera inciso a) y Cuarta inciso d), detallan el destino de los recursos para cubrir el costo de plazas y gastos de operación en los planteles del servicio educativo denominado Telebachillerato Comunitario de enero a diciembre de 2023.

En este sentido, el contenido del Anexo A detalla, entre otros elementos, el monto de recursos por aportación federal y estatal que le corresponde a cada plantel del Telebachillerato Comunitario mensualmente, así como su desagregación por tipo de plaza de acuerdo con los conceptos de gasto del capítulo 1000. Servicios personales, y la asignación de recursos por gastos de operación (capítulos 2000 y 3000).

En congruencia con lo antes descrito, se presenta los siguientes datos presupuestarios:

Tabla 4. Datos presupuestarios del Convenio 2023	
Concepto	Monto devengado
Presupuesto total del Pp mediante el cual se ejerció el Convenios	\$147,033,810.35
^A Presupuesto total de apoyos brindados financiados con recursos del Convenio	\$33,034,670.39
Porcentaje del Pp financiado por el Convenio	22.47%

^ASolo se consideró el monto devengado con clave de procedencia 155. Convenio Telebachillerato Comunitario a través del Pp federal E007. Servicios de Educación Media Superior.

Fuente de referencia:

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Información programática y presupuestal de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023.

En cuanto al inciso b), éste se cumple ya que, en el Anexo B del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, se determinó que la población objetivo en 2023 correspondió a “95 planteles del servicio educativo denominado Telebachillerato Comunitario del Estado de Puebla”.

Lo anterior, dada la naturaleza y características del Convenio, toda vez que los recursos de éste se destinan a la operación de los planteles del Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla, implicando por lo tanto capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000.

Por otra parte, la respuesta del inciso c) es positiva, ya que las necesidades de la población que fue atendida se encuentran implícitas dentro del mismo objetivo del Convenio, al señalar que la motivación principal de su existencia es la de “apoyar financieramente la operación de los planteles del Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla”, tal como se menciona en la DECLARACIÓN I.3 del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023.

Aunado a lo anterior, en el apartado 11 del Documento Base 2021 Telebachillerato Comunitario (vigente en 2023), emitido por la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de la

Dirección General del Bachillerato, se señala el “esquema básico de operación” de dichos centros de EMS, en apego al cual se identifican entre otros, los gastos de operación principales de un plantel de Telebachillerato Comunitario.

Adicionalmente, es relevante señalar que los gastos de operación de los planteles en comento se determinan específicamente en función de los analíticos de servicios personales de directivos, docentes y administrativos conciliados con la Subsecretaría de Educación Media Superior, mediante la formalización de los anexos de ejecución y el convenio correspondiente, principal evidencia de la documentación de dichas necesidades.

Referente al inciso d), éste también se cumplió ya que los reportes trimestrales del módulo Ejercicio del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos permitieron corroborar que los recursos federales señalados en el Anexo A del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, fueron destinados a los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000, tal como lo prevé dicho instrumento jurídico-normativo, así como el marco legal aplicable.

Considerando las respuestas antes mencionadas, se determinó que las evidencias documentales presentadas por las Dependencia Ejecutora relacionadas con la ejecución de los recursos del Convenio permitieron identificar a la población objetivo y atendida; corroborar el destino de los recursos federales correspondientes por capítulo de gasto y el desagregado por plantel del Telebachillerato Comunitario; así como el apego del ejercicio de dichas aportaciones a la normatividad aplicable.

3. Analice en qué medida los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio contribuyen al logro del objetivo definido para este.

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Con valoración cuantitativa	Sí

Nivel	Criterio
3	Los programas presupuestarios en los que se ejecutaron los recursos del Convenio tienen una contribución alta en el logro del objetivo.

Justificación:

Para dar respuesta al presente reactivo, es fundamental considerar que el Convenio de Telebachillerato Comunitario, a nivel federal se enmarca en el Pp E007. Servicios de Educación Media Superior, el cual tiene como objetivo de nivel Propósito “estudiantes del tipo medio superior de las instituciones públicas logran su egreso”, y de forma precisa se inserta en el “Componente B. Apoyos presupuestarios para pagos de servicios personales o gastos de operación para lograr la continuidad en la prestación de los servicios entregados” de la MIR de dicho programa.

Asimismo, tal como se menciona en la DECLARACIÓN I.3 del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, los recursos federales aportados tiene cargo al Pp U006. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, cuyo objetivo central es “contribuir a la atención de la matrícula de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo, apoyando el sostenimiento de la capacidad de atención a los servicios de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo de los Organismos Descentralizados Estatales (ODES), servicios Educativos Coordinados y telebachilleratos Comunitarios”.

Por otra parte, a nivel estatal dicho Convenio se ejecuta a través del Pp E020. Educación Media Superior, cuyo objetivo de nivel Propósito es “alumnos de 15 a 17 años del estado de Puebla cuentan con servicios de Educación media Superior de calidad”, y específicamente está contemplado en el “Componente 3. Estudiantes del Nivel Medio Superior en la modalidad de Telebachillerato Comunitario concluyen su proceso formativo” señalado en la MIR del programa en comento.

Específicamente, se determinó que con base en la Declaración II.4 del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, el objetivo de dicho Convenio es “apoyar financieramente la operación de los planteles del Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla, mediante una aportación de recursos públicos federales y estatales (por partes iguales), con base en la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Federal y Estatal en 2023”.

La relación precisa de lo objetivos antes mencionados, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 5. Vinculación de objetivos entre los programas federales y estatales en los que se enmarca el Convenio			
Programa	Tipo	Objetivos	
U006. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	Federal	Componente A. Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los Organismos Descentralizados Estatales y las Escuelas Normales Públicas.	Propósito. Los jóvenes entre 15 y 22 años continúan sus estudios de Educación Media Superior, Superior y Formación para el Trabajo a través de los Organismos Descentralizados Estatales y Escuelas Normales Públicas beneficiadas por el programa.
E007. Servicios de Educación Media Superior	Federal	Componente B. Apoyos presupuestarios para pagos de servicios personales o gastos de operación para lograr la continuidad en la prestación de los servicios entregados.	Propósito. Estudiantes del tipo medio superior de las instituciones públicas logran su egreso.
E020. Educación Media Superior	Estatal	Componente 3. Estudiantes del Nivel Medio Superior en la modalidad de Telebachillerato Comunitario concluyen su proceso formativo.	Propósito. Alumnos de 15 a 17 años del estado de Puebla cuentan con servicios de Educación media Superior de calidad.
Convenio de Telebachillerato Comunitario	Federal - Estatal	Apoyar financieramente la operación de los planteles del Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla, mediante una aportación de recursos públicos federales y estatales (por partes iguales), con base en la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Federal y Estatal en 2023.	

Fuentes de referencias:

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Ficha técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E020. Educación Media Superior 2023.

Secretaría de Educación Pública, Dirección General del Bachillerato. (2023). Documento Base 2021 - Telebachillerato Comunitario.

Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E007. Servicios de Educación Media Superior.

De igual forma, se identificó consistencia entre las problemáticas centrales que atienden los programas antes referidos, toda vez que su definición contiene elementos y conceptos comunes, situación que se muestra a continuación

Tabla 6. Problemas centrales que atienden los programas a los que se vincula el Convenio evaluado

Programa	Tipo	Problema central
U006. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	Federal	Insuficiencia de recursos para atender las necesidades de los Organismos Descentralizados Estatales.
E007. Servicios de Educación Media Superior	Federal	Insuficiencia para la atención de la demanda de acceso a la Educación Media Superior, que presentan los jóvenes de 15 a 17 años.
E020. Educación Media Superior	Estatal	Jóvenes del estado con rezagos en la cobertura de los servicios de Educación Media Superior.
Convenio de Telebachillerato Comunitario	Federal - Estatal	Bajo nivel de acceso a la Educación Media Superior (EMS) que presentan los jóvenes de 15 a 17 años de edad que viven en localidades de hasta 2,500 habitantes que no cuenten con otro servicio de EMS a 5 km a la redonda.

Fuentes de referencias:

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Ficha técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E020. Educación Media Superior 2023.

Secretaría de Educación Pública, Dirección General del Bachillerato. (2023). Documento Base 2021 - Telebachillerato Comunitario.

Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E007. Servicios de Educación Media Superior.

Bajo este contexto, se concluyó lo siguiente:

- Existe consistencia y una alineación directa entre el objetivo del Convenio de Telebachillerato Comunitario y el Componente 3 del Pp estatal E020, y éste a su vez con el Componente B del Pp federal E007; al mismo tiempo ambos se vinculan al objetivo central del Pp federal U006.
- Si bien el Convenio evaluado se enmarca en el Pp estatal E020 y el federal E007 a nivel de Componentes, los objetivos de nivel Propósito de ambos programas guardan lógica y consistencia entre sí, de forma que el cumplimiento del primero contribuye a alcanzar el segundo y ambos a su vez, se asocian al objetivo del Pp federal U006.
- La contribución al cumplimiento de objetivos, por tanto, se identificó desde el objetivo del Convenio como parte del Componente 3 del Pp E020, cuyo cumplimiento aporta al Propósito de éste; mientras que, en apego a la normativa aplicable, la entrega de recursos de carácter federal, provenientes del Pp federal E007 con cargo al Pp federal U006, a los planteles del Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla, representa una “contribución alta” al cumplimiento del Propósito de ambos programas.

II. Resultados

4. ¿El Convenio generó los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar su objetivo, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Con valoración cuantitativa	Sí

Nivel	Criterio
3	Sumado a los dos criterios anteriores, en su conjunto, la mayoría de los bienes y/o servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Convenio (considerando factores externos al Convenio, no falta o sobra ningún elemento).

Justificación:

De acuerdo con el Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, específicamente en las CLÁUSULAS Primera, Segunda, Tercera inciso a) y Cuarta inciso d) y en el Anexo A se detalla el destino de los recursos para cubrir el costo de plazas y gastos de operación en los planteles del servicio educativo denominado Telebachillerato Comunitario en el periodo enero a diciembre de 2023.

Asimismo, dicho Anexo entre otros elementos, señala el monto de recursos por aportación federal y estatal que le corresponde a cada plantel del Telebachillerato Comunitario mensualmente, así como su desagregación por tipo de plaza de acuerdo con los conceptos de gasto del capítulo 1000. Servicios personales, y la asignación de recursos por gastos de operación (capítulos 2000 y 3000).

Aunado a lo anterior, en el Anexo B del mismo documento, se muestra la información consolidada que refiere al número de planteles, así como el número y tipo de plazas de acuerdo con el analítico correspondiente, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. Telebachillerato Comunitario – Analítico de Plazas

Categoría de plaza	Horas	Z.E.	No. de plazas	Sueldo tabular	Costo unitario en el periodo	Total de plazas en la entidad
Prof. Asig. "B"	20	2	2	15,184.00	182,202.00	190
Prof. Asig. "B"	30	2	1	22,775.00	273,304.00	95
No. de planteles						95

Fuente de referencia:

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Anexo B del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Bajo este contexto, y considerando que el objetivo del Convenio es “apoyar financieramente la operación de los planteles del Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla, mediante una aportación de recursos públicos presupuestaria en 2023”, se concluyó lo siguiente:

- Existió factibilidad presupuestaria, toda vez que el monto presupuestario total consideró la población de planteles y tipo de plazas que serían pagadas con los recursos del Convenio, así como los gastos de operación necesarios en cada plantel ubicado en la entidad federativa.

Asimismo, el presupuesto devengado aumentó de acuerdo con el Anexo C denominado “Incremento por política salarial” y del Anexo D “Estrategia para el fortalecimiento al salario del sector educativo”, los cuales formaron parte integrante del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023; el primero refiriendo una aportación federal de \$1,693,897.50; y el segundo \$336,015.00

- Se contó con factibilidad técnica, ya que el tipo y cantidad de plazas, así como el monto por concepto de gastos de operación de cada plantel, fue definido en función de la matrícula de cada centro educativo, de la información registrada en el Sistema de Operación y Seguimiento (SOS) así como del 11. Esquema básico de operación.
- Se cumplió en términos de factibilidad normativa ya que la asignación, distribución, transferencia y comprobación de los recursos federales del Convenio se realizó en estricto apego a las CONSIDERACIONES, DECLARACIONES y CLÁUSULAS del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023; así como también, bajo el esquema de los Criterios generales para la distribución de los recursos otorgados a través del Programa presupuestario U006. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales vigentes en el ejercicio fiscal 2023.

5.

Describa la población atendida que recibió los apoyos (bienes o servicios) financiados con los recursos del Convenio, y analice lo siguiente referente a la información que se recopila al respecto:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Con valoración cuantitativa	Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se incluyen las características de la población atendida (beneficiarios, actores o instancias).	Sí
b) Se indica el tipo de apoyo otorgado.	Sí
c) Se incorpora una clave única de identificación de la población atendida que no cambie en el tiempo.	No

Nivel	Criterio
3	Convenio recolecta información acerca de todos los elementos establecidos.

Justificación:

Tomando en cuenta que el objetivo del Convenio es “apoyar financieramente la operación de los planteles del Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla, mediante una aportación de recursos públicos presupuestaria en 2023”, se determinó lo siguiente:

La respuesta del inciso a) es positiva ya que, de forma textual en el Anexo A del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, al tenor de las CLÁUSULAS Primera, Segunda, Tercera inciso a) y Cuarta inciso d), se detalla el destino de los recursos para cubrir el costo de plazas y gastos de operación en los planteles del servicio educativo denominado Telebachillerato Comunitario de enero a diciembre de 2023.

En este sentido, el contenido del Anexo A señala, entre otros elementos, el monto de recursos por aportación federal y estatal que le corresponde a cada plantel del Telebachillerato Comunitario mensualmente, así como su desagregación por tipo de plaza de acuerdo con los conceptos de gasto del capítulo 1000. Servicios personales, y la asignación de recursos por gastos de operación de los capítulos 2000. Materiales y Suministro y 3000. Servicios Generales.

Asimismo, en con base los datos del Anexo B del Convenio antes referido, se determinó que la población objetivo en 2023 correspondió a “95 planteles del servicio educativo denominado Telebachillerato Comunitario del Estado de Puebla”.

- Si bien en el documento Convenio no se mencionan de forma explícita las características de los planteles beneficiarios, es en el apartado 5 del Documento Base 2021 Telebachillerato Comunitario (vigente en 2023), en donde se hace referencia amplia a dicho subsistema y las características de sus centros de trabajo, señalando entre ellos los siguientes:
- El Telebachillerato Comunitario es un Bachillerato General cuyos planteles se ubican en localidades con menos de 2,500 habitantes que no cuentan con otro servicio de EMS a cinco kilómetros a la redonda.
- Se establece en instalaciones de las telesecundarias, o en espacios (funcionales y dignos) que la propia comunidad pone a disposición del servicio.
- Los planteles cuentan con una plantilla de máximo tres docentes (uno de éstos, además, con funciones administrativas).
- La operación de los planteles en cada localidad depende de las autoridades educativas estatales.

En cuanto al inciso b), este también se cumple ya que, tal como se refirió en el tercer párrafo de la presente respuesta, en el Anexo A del documento Convenio se establece el monto de recursos por aportación federal y estatal que le corresponde a cada plantel del Telebachillerato Comunitario mensualmente, así como su desagregación por tipo de plaza de acuerdo con los conceptos de gasto del capítulo 1000, 2000 y 3000.

De acuerdo con dicho Anexo y considerando solo los recursos federales del Convenio, los apoyos otorgados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 8. Apoyos otorgados a los planteles del Telebachillerato Comunitario en 2023

No.	Municipio	Localidad	Año de creación	Costo colectivo de plazas 30hrs	Costo colectivo de plazas 20hrs	Asignación para servicios personales	Asignación para gastos de operación (Capítulos 2000 y 3000)	Monto total asignado
1	Atlixco	Santa Cruz Tehuixtepango	2017	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
2	Tepexi Rodríguez	de Huejónapan (San Antonio)	2017	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
3	Tlacotepec Benito Juárez	de San Lucas el Viejo	2017	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
4	Tlaola	Tlatlapanalá	2017	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
5	Acajete	Apango de Zaragoza	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
6	Acatlán osorio	de Zimatlán de Buena Vista	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
7	Atlixcal	Santiago Nopala	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
8	Atlixco	Santo Domingo Atoyatempan	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
9	Chalchicomula de Sesma	San Miguel Ocotenco	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
10	Chiconcuautla	Tlahuapan	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
11	Chiconcuautla	Toxtla	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
12	Chignahuapan	San José Corral Blanco	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
13	Chilchotla	Manzanitos	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
14	Chilchotla	San Antonio	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
15	Cuetzalan	Nectepec	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
16	Cuetzalan	San Andrés Tzincuilan	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
17	Cuetzalan	Taxipehuatl	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
18	Francisco Mena	Z. La Mina	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
19	Huatlatlauca	Huatlatlauca	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
20	Huauchinango	Opaco	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
21	Huapues chinango	yo Patoltecoya	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
22	Izúcar Matamoros	de Vista Hermosa	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
23	Ocoyucan	Santa Martha Hidalgo	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
24	Pantepec	Ixtololoya	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
25	Puebla	Col El Triunfo	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
26	San Cholula	Pedro Cholula de Rivadavia	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
27	Santiago Mihuatlán	San José Monte Chiquito	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
28	Santiago Mihuatlán	San Isidro Vista Hermosa	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
29	Santiago Mihuatlán	Santiago Mihuatlán	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
30	Tlacuilotepec	Cuatepec	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
31	Tlacuilotepec	El muñeco (El Cristo)	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
32	Tlatlauquitepec	Coateczin	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00

Tabla 8. Apoyos otorgados a los planteles del Telebachillerato Comunitario en 2023

No.	Municipio	Localidad	Año de creación	Costo colectivo de plazas 30hrs	Costo colectivo de plazas 20hrs	Asignación para servicios personales	Asignación para gastos de operación (Capítulos 2000 y 3000)	Monto total asignado
33	Vicente Guerrero	Yahualutzingo	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
34	Xochiltepec	San Miguel Ayotla	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
35	Zacapoxtla	Atacpan	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
36	Zacatlán	Huilotepec	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
37	Zautla	Jalcomulco	2015	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
38	Ajalpan	Xochitzinga	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
39	Aquixtla	Chichicaxtla	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
40	Aquixtla	Coayuca	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
41	Atlixco	San Jerónimo Coyula	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
42	Atzizintla	Guadalupe Xochiloma	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
43	Atzitzihuacan	San Miguel Aguacomulcan	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
44	Chalchicomula de Sesma	Maravillas	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
45	Chalchicomula de Sesma	San Isidro Candas Atlas	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
46	Chietla	Viborillas	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
47	Coxcatlan	Tepexpalco	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
48	Coyotepec	San Vicente Coyotepec	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
49	Guadalupe Victoria	Hacienda Nueva	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
50	Huatlatlauca	San Pablo Zoyatitlanapan	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
51	Huachinango	Ozamatlán	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
52	Hueyapan	Buenavista	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
53	Hueytamalco	Coapal Grande	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
54	Hueytamalco	Loma Alta	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
55	Ixcamilpa	Buenavista de Zapata	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
56	Izúcar de Matamoros	Lomas de Alchichica	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
57	Juan Galindo	Nexcaxaltepetl	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
58	Juan N. Mendez	Magdalena Alquizapan	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
59	La Fragua	Tlanalapan	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
60	Libres	La Cañada	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
61	Libres	Tehuatzingo	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
62	Nauzontla	Cuatapahual de Benito Juárez	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
63	Pahuatlan	Xochimilco	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
64	Palmar de Bravo	Tehuizto	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00

Tabla 8. Apoyos otorgados a los planteles del Telebachillerato Comunitario en 2023

No.	Municipio	Localidad	Año de creación	Costo colectivo de plazas 30hrs	Costo colectivo de plazas 20hrs	Asignación para servicios personales	Asignación para gastos de operación (Capítulos 2000 y 3000)	Monto total asignado	
65	Puebla	Unidad ExHacienda Clara	Educativa de Santa Clara	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
66	Quecholac	San José Tuzuapan		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
67	San Tepatlán	Felipe San Miguel Jojupango		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
68	San Soltepec	Hipólito San Miguel Vista Hermosa		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
69	San Tlalancaleca	Matías Buena Vista		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
70	San Cholula	Pedro San Zacatechpan	Gregorio	2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
71	San Yeloixtlahuaca	Pedro San Juan Llano Grande		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
72	San Salvador Seco	El Puente de Santa Ana		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
73	San Tlacotepec	Sebastián Vista Hermosa		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
74	Tehuacán	Santa Catarina Oztoltepec		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
75	Tehuacán	Santa María Coapan		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
76	Tepetzintla	Tlaquimpa		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
77	Tlachichuca	San José Grande (Máquina vieja)		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
78	Tlacotepec de Benito Juárez	Tlacoyalco		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
79	Tlaola	Cutzontipa		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
80	Tlatlauquitepec	Atloyan		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
81	Tulcingo del Valle	Guadalupe Victoria		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
82	Vicente Guerrero	Santa María del Monte		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
83	Xicotepec de Juárez	de El Tepetate		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
84	Xicotepec de Juárez	de Gilberto Camacho		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
85	Xicotepec de Juárez	de Rancho Nuevo		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
86	Xiutetelco	Atecatx		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
87	Zacapoaxtla	Comaltepec		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
88	Zapotitlán de Mendez	de Nanacatla		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
89	Zautla	Ixtatenango		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
90	Zihuateutla	Zihuateutla		2014	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
91	Cañada Morelos	San Antonio Soledad		2013	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00

Tabla 8. Apoyos otorgados a los planteles del Telebachillerato Comunitario en 2023

No.	Municipio	Localidad	Año de creación	Costo colectivo de plazas 30hrs	Costo colectivo de plazas 20hrs	Asignación para servicios personales	Asignación para gastos de operación (Capítulos 2000 y 3000)	Monto total asignado
92	Nopalucan	Sta. Cruz del Bosque	2013	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
93	Tehuizingo	Atopoltitlan (Santa Cruz Atopoltitlan)	2013	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
94	Tepexi de Rodríguez	Las Flores	2013	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00
95	Tulcingo del Valle	Zaragoza de la Luz	2013	\$136,652.00	\$182,202.00	\$318,854.00	\$7,500.00	\$326,354.00

Fuente de referencia:

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Anexo A del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.

En cuanto al inciso c), se determinó que éste se cumple ya que todo centro educativo que pertenece a la SEP cuenta con una Clave de Centro de Trabajo (CCT) e incluso existe el Sistema de Información y Gestión Educativa para consultarlas a nivel nacional. De forma precisa, en la denominada “Tabla de Municipios con telebachillerato Comunitario en la entidad”, presentada en el apartado ‘estrategia de cobertura’ del Diagnóstico del Pp estatal E020, se consideraron las CCT de cada plantel del Telebachillerato Comunitario referido en el documento Convenio, clave única que permite identificar a la población atendida y que no cambia con el tiempo.

Referente al mecanismo que permite actualizar, modificar o depurar la base de datos de la población obtenido y atendida, la SEP utiliza el Sistema de Operación y Seguimiento (SOS) como principal herramienta, y es a través de éste que se realiza 2 veces por año el Censo de Operación y seguimiento correspondiente.

En conclusión, se determinó que el Convenio cuenta con información que permite identificar la cuantificación y caracterización de la población objetivo y atendida, así como el detalle de los apoyos otorgados.

Asimismo, se sugiere a la Dependencia Ejecutora que, en ejercicios de evaluación subsecuentes, proporcione información amplia y detallada sobre la población beneficiaria, la cual reporta en los sistemas de información previstos en la CLÁUSULA Cuarta incisos b), f) y g) del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023.

6.

En caso de que la entidad federativa cuente con indicadores propios para dar seguimiento al Convenio, ¿cuáles son los resultados del Convenio de acuerdo a los indicadores estatales?

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Con valoración cuantitativa	Sí

Nivel	Criterio
3	Avance destacado: hay un avance promedio entre 81% y 100% respecto a la meta en los indicadores de desempeño.

Justificación:

Tal como se hizo referencia en la pregunta 3, el Convenio de Telebachillerato Comunitario, a nivel federal se enmarca en el Pp E007. Servicios de Educación Media Superior y de forma precisa se inserta en el “Componente B. Apoyos presupuestarios para pagos de servicios personales o gastos de operación para lograr la continuidad en la prestación de los servicios entregados” de la MIR de dicho programa.

Por otra parte, a nivel estatal dicho Convenio se ejecuta a través del Pp E020. Educación Media Superior, y específicamente está contemplado en el “Componente 3. Estudiantes del Nivel Medio Superior en la modalidad de Telebachillerato Comunitario concluyen su proceso formativo” señalado en la MIR del programa en comentario.

Bajo este contexto y dado que el Componente 3 del Pp estatal E020. Educación Media Superior se vincula directamente al objetivo del Convenio evaluado, se determinó que su cumplimiento contribuye al nivel de Propósito y de Fin de dicho Pp, los cuales a su vez aportan al cumplimiento de los objetivos y metas del Pp federal E007. Servicios de Educación Media Superior, motivo por el cual se presentan a continuación los siguientes indicadores estatales:

Tabla 9. Indicadores Estatales del Convenio de Telebachillerato Comunitario del 2023

Clave y Nombre del Pp	Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				
				Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
	Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en Educación Media Superior	Anual	75.20	70.63	70.68	100.07%	La meta se alcanzó conforme a lo programado.
	Propósito	Porcentaje de cobertura en Educación Media Superior	Anual	76.68	77.55	77.55	100.00%	La meta se alcanzó conforme a lo programado
	Componente	Porcentaje de eficiencia terminal en Telebachilleratos Comunitarios.	Anual	73.78	73.78	73.78	100.00%	La meta se alcanzó conforme a lo programado
E020. Educación Media Superior	Actividad 3.1	Número de alumnos de Telebachilleratos Comunitarios atendidos.	Anual	4,713	4,713	4,774	101.29%	La meta del indicador correspondiente a la Actividad 3.1 fue programada en el cuarto trimestre del año.
	Actividad 3.2	Número de alumnos que desertan en Telebachilleratos Comunitarios	Anual	15	15	14	93.33%	La meta del indicador correspondiente a la Actividad 3.2 fue programada en el cuarto trimestre del año.
	Actividad 3.3	Número de visitas de supervisión a los Telebachilleratos Comunitarios	Irregular	2	2	2	100%	Las metas del indicador correspondiente a la Actividad 3.3 fueron programadas en el segundo, tercer y cuarto trimestre del año.
	Actividad 3.4	Número de reportes de adquisiciones para la operación de los Telebachilleratos Comunitarios realizados.	Irregular	1	1	1	100%	Las metas del indicador correspondiente a la Actividad 3.4 fueron programadas en el segundo, tercer y cuarto trimestre del año.

Tabla 9. Indicadores Estatales del Convenio de Telebachillerato Comunitario del 2023

Clave y Nombre del Pp	Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4				
				Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %	Observaciones
	Actividad 3.5	Número de capacitaciones realizadas	Irregular	0	0	NA	NA	La meta del indicador correspondiente a la Actividad 3.5 fue programada en el tercer trimestre del año.
	Actividad 3.6	Número de docentes atendidos con pago	Irregular	285	285	283	99.18%	Las metas del indicador correspondiente a la Actividad 3.4 fueron programadas en el segundo, tercer y cuarto trimestre del año.

Fuente de referencia:

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Reportes trimestrales del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental- Información programática.

Secretaría de la Función Pública. (2023). Informe de evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Considerando la vinculación del objetivo del Convenio evaluado con los objetivos de la MIR Pp estatal E020. Educación Media Superior, se tomaron como base los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente 3 y Actividades 3.1 a 3.6 de dicho Pp, observando lo siguiente:

- a. En primera instancia en 2023 los indicadores de Fin, Propósito y Componente 3 se consideraron estratégicos, dos de ellos (Fin y Componente 3) de dimensión eficacia, uno de eficiencia (Propósito) y estos tres se reportaron con frecuencia de medición anual.
- b. Las metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componente 3 fueron programadas durante el primer trimestre del año y posteriormente modificadas; asimismo, en todos los casos se determinó que fueron adecuadas y factibles de alcanzar considerando los recursos técnicos, económicos y humanos disponibles.
- c. En cuanto a las Actividades asociadas al Componente 3, se identificó que específicamente la 3.4 y 3.6 estuvieron directamente alineadas al objetivo del Convenio Telebachillerato Comunitario, ya que mediante éstas se adquirieron materiales e insumos para la operación de los planteles de dicho subsistema de EMS, y también se cubrió la nómina de los docentes.

Independientemente de la alineación directa de las Actividades antes referidas al Convenio evaluado, para el análisis de esta pregunta se consideró el avance de las metas de todos los indicadores de dicho nivel de la MIR (6 en total – Actividades 3.1 a 3.6).

- d. Al cierre del ejercicio fiscal, las metas de los indicadores de los objetivos de Fin, Propósito, Componente 3 y Actividades 3.1 a 3.6 alcanzaron un promedio de cumplimiento de 99.51%, parámetro aceptable de acuerdo con la escala de medición de los sistemas de seguimiento de indicadores del Estado de Puebla vigente en 2023.

Bajo este contexto, el porcentaje promedio de avance de las metas de los indicadores antes mencionados fue en el segundo trimestre de 99.53%; para el tercer trimestre se alcanzó el 99.78%; mientras que al cierre del ejercicio el promedio fue de 99.23%.

- e. De forma precisa, en la tabla 9 y el Anexo 3 de este informe, se puede observar el avance de las metas de los indicadores antes referidos, dentro de los cuales destaca un cumplimiento del 100% de los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componente 3; asimismo, se identificó un sobrecumplimiento marginal de la meta de la Actividad 3.1, toda vez que se registró un alumno más de lo previsto.

En la Actividad 3.2 no se alcanzó el total de la meta programada, no obstante, al ser de carácter descendente, dicho resultado se consideró positivo, toda vez que desertó un alumno menos de lo planeado. También se identificó que las metas de las Actividades 3.3, 3.4 y 3.5 se cumplieron al 100%; mientras que el nivel promedio de cumplimiento de la meta de la Actividad 3.6 durante los cuatro trimestres del año, fue de 99.16%

Bajo este contexto, se concluyó que los indicadores del Pp E020, a través del cual se ejercieron los recursos del Convenio evaluado en 2023, mostraron un 'avance destacado' de las metas programadas al alcanzar un nivel de avance promedio de 99.51%, reflejando un ejercicio eficiente de los recursos públicos asignados a dicho Pp. Asimismo, el logro de las metas en cada nivel de la MIR puede interpretarse como una contribución al cumplimiento de objetivos de orden superior, y en primera instancia a los correspondientes a la MIR del Pp federal E007 a los cuales se encuentra alineado el Convenio de Telebachillerato Comunitario del Estado de Puebla.

7. De acuerdo con el destino de las aportaciones, ¿cuál fue la cobertura del Convenio en la entidad federativa?

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Con valoración cuantitativa	Sí

Nivel	Criterio
3	El Convenio cuenta con una estrategia de cobertura y el nivel es alto ya que el indicador de cobertura del Convenio es entre [70% y 100%].

Justificación:

Contextualizado el análisis del presente reactivo, es relevante mencionar que a nivel estatal el Convenio de Telebachillerato Comunitario se ejerció en 2023 a través del Pp E020, específicamente a través del Componente 3 de la MIR de dicho programa y para el cual, la Dependencia Ejecutora actualizó el documento de “Diagnóstico”, el cual puede ser consultado en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/R08_DIAGN%C3%93STICO%20E020.pdf

Al respecto, se observó que es precisamente en dicho documento de “Diagnóstico” en el cual, de manera formal, se consideraron los diversos datos del Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla en la estrategia de cobertura del Pp en comento, específicamente en la temática de cobertura de Educación Media Superior, subapartado en el cual se incluyó la definición de la población objetivo, así como su cuantificación; no obstante, no se consideraron las metas de cobertura anuales o el momento en el que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

Pese a lo antes expuesto, en el subapartado 1.4 Estado actual del problema, perteneciente al mismo documento, se mencionó que durante el ciclo escolar 2021-2022 se contó con 4,978 alumnos, 232 docentes y 95 planteles; mientras que, para el ciclo escolar 2022-2023, se atendió a un total de 4,713 alumnos, con 232 docentes en 95 planteles; asimismo, la cobertura de planteles de Telebachillerato Comunitario abarcó el 29.49% de los municipios de la entidad.

Aunado a lo anterior y con base en los datos cuantitativos señalados en el subapartado antes mencionado, se observó lo siguiente:

- Desde el año 2018 y hasta 2023, la cobertura del Telebachillerato Comunitario en la entidad no ha cambiado, ya que se reportó el mismo número de planteles (95) y de municipios (64).

- Para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 el número de docentes registrado fue de 285; mientras que para 2022 y 2023 fue un total de 232, cifra que cabe mencionar difiere con lo previsto en los Anexos A y B de los Convenios de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigentes en dichos ejercicios fiscales.
- Asimismo, dichas cifras también son diferentes de las registradas en la “Información estadística histórica por subsistemas de Educación Media Superior” 2018-2019 al 2022-2023”, del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911.

En cuanto al presupuesto necesario para cubrir los gastos por servicios personales y de operación de los planteles del Telebachillerato Comunitario, estos se estipulan en el subapartado 5.1 Estimación del costo del Programa presupuestario, y aunque no se encuentra dentro de la estrategia de cobertura, se determinó que, en general las características de este reactivo se cumplieron en su totalidad.

Referente al cálculo del indicador de cobertura, entendido como aquel instrumento que permite medir la población atendida respecto a la población objetivo del Convenio, se tomaron como base los datos señalados en los Anexos A y B del documento Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023. Lo anterior, tomando en cuenta que la población objetivo y la tendida se definió como el número de planteles de Telebachillerato Comunitario susceptibles de recibir recursos del Convenio evaluado.

Derivado de lo anterior, el cálculo correspondiente se muestra a continuación:

$$\text{Cobertura del Convenio} = \frac{95 \text{ planteles de Telebachillerato Comunitario}}{95 \text{ planteles de Telebachillerato Comunitario}} * 100 = 100\%$$

Al respecto y considerando los datos estadísticos mencionados en párrafos anteriores, se concluyó que el indicador de cobertura del Convenio evaluado, desde el ejercicio fiscal 2018 hasta 2023 muestra el mismo resultado, toda vez que en el estado de Puebla no se han creado nuevos planteles de Telebachillerato Comunitario.

Asimismo, se precisa que, para el presente análisis y cálculos se tomó como referencia los conceptos poblacionales del Convenio evaluado y no así del subsistema Telebachillerato Comunitario, en cuyo caso se haría referencia a los alumnos y no a los planteles.

Por último, se concluyó lo siguiente:

Si bien en 2023 el documento “Diagnóstico” del Pp estatal E020 consideró una estrategia de cobertura, en la que se hizo énfasis en los diversos subsistemas de Educación Media Superior, entre ellos del Telebachillerato Comunitario, éste no contó con elementos suficientes para poder determinar una línea de actuación de mediano y largo plazo con dichos recursos, por lo cual se sugiere que, en ejercicios subsecuentes, la Dependencia Ejecutora del Convenio considere un apartado específico para el TBC, en el cual como mínimo se incluya: la identificación, caracterización y cuantificación precisa de la población potencial, objetivo y atendida; el establecimiento de metas de cobertura de mediano y largo plazo; así como la estimación del momento en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

Aunado a lo anterior, y derivado de las diferencias identificadas entre las cifras de Alumnos y Docentes del Telebachillerato Comunitario en el periodo 2018-2023, respecto de los datos derivados de la “Información estadística histórica por subsistemas de Educación Media Superior” 2018-2019 al 2022-2023” del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911; así como de los plasmados en los Convenios de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla; se sugiere verificar dicha información, actualizarla y señalar las fuentes de referencia utilizadas, de forma que se garantice su consistencia y monitoreabilidad.



III. Presupuesto

8. Especifique los rubros en los que se destinaron los recursos del Convenio en la entidad y valore su alineación con la normatividad referente al Convenio.

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Con valoración cuantitativa	Sí

Nivel	Criterio
3	El destino de los recursos está alineado a nivel estatal y federal con la normatividad aplicable; los documentos de planeación; así como con los ODS de la Agenda 2030.

Justificación:

De conformidad con las DECLARACIONES I.3 y II.4, así como los Anexos A y B del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, los apoyos que brinda dicho Convenio se definen como “apoyos presupuestarios para pagos de servicios personales o gastos de operación para lograr la continuidad en la prestación de los servicios en los planteles del Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla”.

En este sentido, los principales rubros de gasto a los que se destinan los recursos del Convenio Telebachillerato Comunitario es a los capítulos 1000. Servicios personales; 2000. Materiales y suministros y 3000. Servicios Generales.

De acuerdo con el Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, específicamente en las CLÁUSULAS Primera, Segunda, Tercera inciso a) y Cuarta inciso d) y en el Anexo A se detalla el destino de los recursos para cubrir el costo de plazas y gastos de operación en los planteles del servicio educativo denominado Telebachillerato Comunitario en el periodo enero a diciembre de 2023.

Asimismo, dicho Anexo entre otros elementos, señala el monto de recursos por aportación federal y estatal que le corresponde a cada plantel del Telebachillerato Comunitario



mensualmente, así como su desagregación por tipo de plaza de acuerdo con los conceptos de gasto ya referidos.

Por otra parte, en el Anexo B del mismo documento, se muestra la información consolidada que refiere al número de planteles, así como el número y tipo de plazas de acuerdo con el analítico correspondiente, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Telebachillerato Comunitario – Analítico de Plazas						
Categoría de plaza	Horas	Z.E.	No. de plazas	Sueldo tabular	Costo unitario en el periodo	Total de plazas en la entidad
Prof. Asig. "B"	20	2	2	15,184.00	182,202.00	190
Prof. Asig. "B"	30	2	1	22,775.00	273,304.00	95
No. de planteles						95

Fuente de referencia:

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Anexo B del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.

En cuanto al análisis del comportamiento presupuestario de cada capítulo de gasto, este se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 10. Destino de los recursos del Convenio de Telebachillerato Comunitario 2023			
Destino	Presupuesto aprobado	Presupuesto devengado	Porcentaje
Total	\$ 31,003,630.00	\$ 33,034,670.39	Incremento del 6.5%

Apoyos presupuestarios para pagos de servicios personales o gastos de operación para lograr la continuidad en la prestación de los servicios en los planteles del Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla – Capítulo 1000. Servicios personales.

\$ 30,291,130.00

\$ 32,847,402.05

El devengado del Capítulo 1000 representó el 99.43% del total.

Apoyos presupuestarios para pagos de servicios personales o gastos de operación para lograr la continuidad en la prestación de los servicios en los planteles del Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla – Capítulos 2000. Materiales y suministros y 3000. Servicios Generales.

\$ 712,500.00

\$ 187,268.34

El devengado del Capítulo 2000 y 3000 representó el 0.57% del total

Fuente de referencia:

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Anexos A, B, C y D del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.

De acuerdo con los datos antes mostrados, se determinó que el mayor porcentaje de recursos federales fue destinado a servicios personales, en este caso fue orientado al pago de la nómina de 285 docentes que imparten clases en 95 planteles del Telebachillerato Comunitario, monto que ascendió a \$32,847,402.05 y que en suma representó el 99.43% del total devengado; mientras que, los gastos de operación ascendieron a \$187,268.34, representando el 0.57% restante.

Referente a la alineación de los rubros de gasto a la normatividad aplicable, el análisis se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 11. Análisis de los rubros de gasto del Convenio de Telebachillerato Comunitario 2023

Rubro de asignación del Convenio.	Alineado a la normatividad federal	Justificación	Alineado a la normatividad estatal	Justificación	Alineados a los documentos de planeación	Justificación
Apoyos presupuestarios para pagos de servicios personales o gastos de operación para lograr la continuidad en la prestación de los servicios en los planteles del Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla – Capítulo 1000. Servicios personales.	Sí	Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, específicamente en las CLÁUSULAS Primera, Segunda, Tercera inciso a) y Cuarta inciso d) y en el Anexo A.	Sí	Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, específicamente en las CLÁUSULAS Primera, Segunda, Tercera inciso a) y Cuarta inciso d) y en el Anexo A.	Sí	<p>PED 2019-2024</p> <p>Eje 4. Desarrollo Integral, educación y Diversidad Cultural, Temática Educación.</p> <p>Objetivo 1. Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.</p> <p>Temática 3. Educación.</p> <p>Objetivo Especial 1. Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.</p> <p>Estrategia 1. Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a</p>



Tabla 11. Análisis de los rubros de gasto del Convenio de Telebachillerato Comunitario 2023

Rubro de asignación del Convenio.	Alineado a la normatividad federal	Justificación	Alineado a la normatividad estatal	Justificación	Alineados a los documentos de planeación	Justificación
Apoyos presupuestarios para pagos de servicios personales o gastos de operación para lograr la continuidad en la prestación de los servicios en los planteles del Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla – Capítulos 2000. Materiales y suministros y 3000. Servicios Generales.	Sí	Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, específicamente en las CLÁUSULAS Primera, Segunda, Tercera inciso a) y Cuarta inciso d) y en el Anexo B.	Sí	Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, específicamente en las CLÁUSULAS Primera, Segunda, Tercera inciso a) y Cuarta inciso d) y en el Anexo B.	Sí	<p>la educación, en todos los niveles.</p> <p>Programa Sectorial. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural</p> <p>Eje 3. Educación.</p> <p>Temática 2. Educación Media Superior.</p> <p>Objetivo. Promover la calidad en la Educación Media Superior bajo el enfoque equitativo e incluyente.</p> <p>Estrategia 1. Incrementar el acceso a la educación en los jóvenes en el Nivel Medio Superior.</p> <p>PED 2019-2024</p> <p>Eje 4. Desarrollo Integral, educación y Diversidad Cultural, Temática Educación.</p> <p>Objetivo 1. Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad.</p> <p>Temática 3. Educación.</p> <p>Objetivo Especial 1. Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles.</p> <p>Estrategia 1. Impulsar mecanismos que permitan mejorar la calidad y el acceso a la educación, en todos los niveles.</p> <p>Programa Sectorial. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural</p> <p>Eje 3. Educación.</p> <p>Temática 2. Educación Media Superior.</p>



Tabla 11. Análisis de los rubros de gasto del Convenio de Telebachillerato Comunitario 2023

Rubro de asignación del Convenio.	Alineado a la normatividad federal	Justificación	Alineado a la normatividad estatal	Justificación	Alineados a los documentos de planeación	Justificación
						Objetivo. Promover la calidad en la Educación Media Superior bajo el enfoque equitativo e incluyente. Estrategia 1. Incrementar el acceso a la educación en los jóvenes en el Nivel Medio Superior.

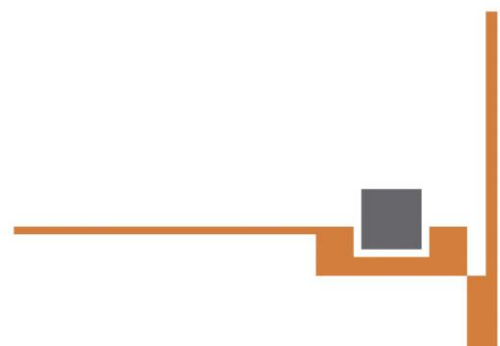
Fuentes de referencia:

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 / Modificación y Adecuación.

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Programa Sectorial Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural – Programa derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 / Modificación y Adecuación.

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.

En cuanto a los rubros de gasto del Convenio 2023 se determinó que estos fueron consistentes con lo estipulado en la normatividad federal y estatal aplicable a dichos recursos; mientras que, el destino de estos contribuyó al cumplimiento de objetivos de orden superior considerados en los instrumentos de planeación estratégica como el PED 2019-2024 y el Programa Sectorial. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.



9. ¿En qué medida el desempeño del Convenio en la entidad ha sido eficiente y eficaz?

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Abierta	Sin valoración cuantitativa	Sí

Justificación:

Con base en la Declaración II.4 del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, se concluyó que el objetivo de dicho Convenio es “apoyar financieramente la operación de los planteles del Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla, mediante una aportación de recursos públicos federales y estatales (por partes iguales), con base en la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Federal y Estatal en 2023”.

Bajo este contexto, también se determinó que la población objetivo en 2023 del Convenio fue la siguiente: “95 planteles del servicio educativo denominado Telebachillerato Comunitario del Estado de Puebla”.

Al respecto, se precisa que, para el presente análisis y cálculos se tomó como referencia los conceptos poblacionales del Convenio evaluado y no así del subsistema Telebachillerato Comunitario, en cuyo caso se haría referencia a los alumnos y no a los planteles.

Asimismo, en cuanto a los datos presupuestarios, se consideraron en los definidos en los Anexos A, B, C y D del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023.

En virtud de lo anterior, se muestran a continuación los cálculos de diversos indicadores que reflejan el desempeño del Convenio durante el ejercicio fiscal 2023:

Tabla 12. Indicadores que reflejan el desempeño del Convenio de Telebachillerato Comunitario 2023

Indicador	Fórmula	Cálculo	Resultado
Costo promedio por beneficiario atendido por el Convenio	$CP = \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Población atendida}}$	$CP = \frac{\$ 33,034,670.39}{95 \text{ planteles}}$	\$ 347,733.37

Tabla 12. Indicadores que reflejan el desempeño del Convenio de Telebachillerato Comunitario 2023

Indicador	Fórmula	Cálculo	Resultado
Eficiencia del Convenio	$Eficiencia = \frac{Población\ atendida}{Población\ objetivo} * 100$	$Eficiencia = \frac{95\ planteles}{95\ planteles} * 100$	100%
Eficacia del Convenio	$Eficacia = \frac{Meta\ alcanzada}{Meta\ programada} * 100$	$Eficacia = \frac{73.78}{73.78} * 100$	100%
Eficiencia del recurso ejercido	$ER = \frac{\frac{Presupuesto\ ejercido}{Metas\ cumplidas}}{\frac{Presupuesto\ modificado}{Metas\ programadas}} * 100$	$ER = \frac{\frac{\$33,034,670.39}{95}}{\frac{\$33,034,670.39}{95}} * 100$	100%

Fuentes de referencia:

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Anexos A, B, C y D del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Reportes trimestrales del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental- Información programática.

Respecto a los resultados obtenidos, se concluyó lo siguiente:

- El resultado del costo promedio por beneficiario atendido a través del Convenio representó un total de \$347,733.37 por plantel, monto que presentó un incremento del 6.56% comparado con el costo unitario previsto en el Anexo A del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023.
- El resultado de la eficiencia del Convenio fue del 100%, considerando que la población objetivo y atendida en 2023 fue igual a 95 planteles, cantidad de centros de trabajo que cabe mencionar, no ha incrementado en la entidad desde el año 2018.
- Para el cálculo de la eficacia del Convenio se utilizó la meta alcanzada y la meta programada del Componente 3 del Pp estatal E020, cuyo resultado alcanzó el 100%.
- El resultado del indicador eficiencia del recurso ejercido fue del 100%, toda vez que la meta cumplida y la programada del Convenio, en estricto sentido equivalía en ambos casos a los 95 planteles del Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla; mientras que los montos del presupuesto ejercido y el modificado no presentaron diferencias en 2023.

Derivado de dichos cálculos, se determinó que el Convenio mostró un adecuado desempeño durante 2023 en la entidad, por lo que se cumplieron los objetivos y metas previstas en dicho ejercicio fiscal.

IV. Transparencia y rendición de cuentas

- 10.** Describir la información que reporta la entidad federativa del Convenio a través del SRFT y/o cualquier otro sistema o mecanismo federal o estatal y analizar si cumple dicha información con las siguientes características:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Está desagregada, es decir, con el detalle sobre el ejercicio y resultados.	Sí
b) Completa, es decir, incluye la totalidad de la información solicitada.	Sí
c) Congruente, es decir, que este consolidada, documentada y validada.	Sí
d) Accesible, es decir, la información está disponible para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito.	Sí

Nivel	Criterio
3	La información que reporta la entidad federativa del Convenio a través del SRFT y/o cualquier otro sistema o mecanismo tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Derivado de la naturaleza y características del Convenio, la Dependencia Ejecutora no reporta información asociada al módulo Destino del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos, el cual hace referencia a la gestión de proyectos financiados con recursos federales; por la misma razón, tampoco se reporta el módulo Indicadores de Resultados, toda vez que la entidad no participa en el reporte directo de indicadores estratégicos o de gestión de la MIR del Pp federal E007. Servicios de Educación Media Superior.

Por el contrario, dado que los rubros de gasto a los que se destinan los recursos del Convenio Telebachillerato Comunitario corresponden a los Capítulos 1000. Servicios personales; 2000.

Materiales y Suministros; y 3000. Servicios Generales, dichos datos financieros se reportan en el módulo Ejercicio del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos; asimismo, las evaluaciones de desempeño realizadas a dicho Convenio en el ejercicio inmediato anterior, debe reportarse en el nivel Evaluaciones del Portal Aplicativo de la Secretaría de hacienda (PASH).

En virtud de lo antes descrito, y con base en la revisión detallada de los reportes trimestrales derivados de los módulos del Sistema de Recursos Federales Transferidos publicados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla en <https://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>, cuyos resultados se establecieron en el Anexo 5 del presente Informe, se concluyó lo siguiente:

Para los módulos Ejercicio del Gasto y nivel Evaluaciones, en los cuatro trimestres se consideró que la información tiene el detalle suficiente, ya que la información se registró de manera desglosada y clasificada de acuerdo con el tipo y temporalidad de los datos reportados, obedeciendo en primera instancia a los periodos de ministración de los recursos, en este caso durante el segundo y cuarto trimestre, por lo cual se cumplió el inciso a) de esta pregunta

Asimismo, se consideró que los registros fueron reportados de forma completa, y en función de los momentos contables aplicables al avance financiero; aunado a lo cual todos los campos solicitados en los módulos antes referidos contaron con información, de manera que el inciso b) de este reactivo es afirmativo.

También se determinó que la información reportada fue congruente con la naturaleza y características del Convenio, así como consistente con los datos financieros plasmados en los Anexos A, B, C y D del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, de tal forma que el inciso c) se consideró cumplido.

En cuanto a la actualización de la información, en cada trimestre se hicieron los registros correspondientes, atendiendo la periodicidad de la ministración de recursos a los planteles del Telebachillerato Comunitario, así como a la apertura trimestral del Sistema de Recursos Federales Transferidos y anual en el caso del PASH, derivado de lo cual el inciso d) es positivo.

Con base en lo anterior, es posible afirmar que la información reportada por la Dependencia Ejecutora del Convenio en el Sistema de Recursos Federales Transferidos cumplió con las características de congruencia, completitud, desagregación y actualización correspondiente; lo cual a su vez reflejó un adecuado ejercicio de rendición de cuentas.

11.

Señale los mecanismos de transparencia¹ y rendición de cuentas del Convenio y analice el nivel de congruencia de la información publicada en las páginas electrónicas:

Tipo de pregunta	Condición	Respuesta general
Cerrada	Procede valoración cuantitativa	Sí

Nivel	Criterio
3	El Convenio cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y la información publicada en las páginas electrónicas es congruente.

Justificación:

A nivel federal se identificó que el principal mecanismo de transparencia es la página de Internet oficial de la Dirección General de Bachilleratos de la SEP federal, disponible en <https://dgb.sep.gob.mx/telebachillerato-comunitario/normatividad-tbc> y en la cual se publican documentos relevantes para la operación del Telebachillerato Comunitario, como por ejemplo:

- Documento Base para el Servicio Educativo de Telebachillerato Comunitario 2023
- Mapa Curricular Modular del Bachillerato General para el Telebachillerato Comunitario en liquidación Estructura Curricular del Telebachillerato Comunitario-MCCEMS de la NEM
- Profesiograma para el Telebachillerato Comunitario
- Lineamientos para la planeación de la mejora continua en TBC 2023

Aunado a la anterior, la página de Internet de la Subsecretaría de Educación Media Superior, disponible en <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/telebachilleratos#:~:text=El%20Telebachillerato%20Comunitario%20se%20basa,Superior%20COPEEMS%2C%20por%20lo%20que>, también contiene información relevante sobre el subsistema que financia el Convenio evaluado. Cabe mencionar que fue mediante este mecanismo que se publicó el Convenio de apoyo financiero

¹ Obligación y cualidad de cualquier sujeto obligado de poner a disposición de las personas información sobre las acciones que realiza y el uso que hace de los recursos públicos.

celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023.

En cuanto al ámbito estatal, la SEP-Puebla también cuenta con una página de Internet disponible en <https://sep.puebla.gob.mx/index.php/comunicados/content/educacion-media-superior-2>, a través de la cual publica información relevante sobre los sistemas de Educación Media Superior, entre ésta:

- Anexo de población 2022 del Telebachillerato Comunitario
- Indicadores 2023 de Telebachilleratos Comunitarios

Por otra parte, la Plataforma Nacional de Transparencia constituye el mecanismo formal mediante el cual los Ejecutores del Gasto informan a la ciudadanía sobre el uso de los recursos que recibe, así como otros datos relacionados con las obligaciones señaladas en las tablas de aplicabilidad correspondientes.

Al respecto, se sugiere a la Dependencia Ejecutora, publicar el Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, en su página de Internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia de forma anual.

En cuanto a los mecanismos de rendición de cuentas, el Sistema de Recursos Federales Transferidos es el principal mecanismo utilizado por los Ejecutores del Gasto, el cual a su vez permite el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.

Bajo este contexto, dado que los rubros de gasto a los que se destinan los recursos del Convenio Telebachillerato Comunitario corresponden a los Capítulos 1000. Servicios personales; 2000. Materiales y Suministros; y 3000. Servicios Generales, dichos datos financieros se reportan en el módulo Ejercicio del Gasto; asimismo, las evaluaciones de desempeño realizadas a dicho Convenio en el ejercicio inmediato anterior se reportan en el nivel Evaluaciones del Portal Aplicativo de la Secretaría de hacienda (PASH).

Y derivado de la revisión de los reportes trimestrales correspondientes, se determinó que la Dependencia Ejecutora reportó información en tiempo y forma del Convenio evaluado, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, datos que además cumplieron con las características de congruencia, completitud, desagregación y actualización correspondiente; lo cual a su vez reflejó un adecuado ejercicio de rendición de cuentas.

Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR o institución que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p>Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UR o institución que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>

El Convenio evaluado es una estrategia que otorga recursos financieros regularizables al Estado de Puebla para garantizar el funcionamiento de los 95 planteles del Telebachillerato Comunitario, lo cual contribuye al cumplimiento de objetivos de orden superior asociados a la política social que promueve el acceso a la Educación Media Superior de jóvenes entre 15 y 17 años de edad, quienes tienen derecho a recibir servicios de educación pertinentes, incluyentes, equitativos y de calidad, y con ello disminuir el rezago en la materia.

Existe consistencia y una alineación directa entre el objetivo del Convenio de Telebachillerato Comunitario y el Componente 3 del Pp estatal E020. Educación media Superior, y éste a su vez con el Componente B del Pp federal E007. Servicios de Educación Media Superior; al mismo tiempo ambos se vinculan al objetivo central del Pp federal U006. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

La contribución al cumplimiento de objetivos se identificó desde el objetivo del Convenio como parte del Componente 3 del Pp E020, cuyo cumplimiento aporta al Propósito de éste; mientras que, en apego a la normativa aplicable, la entrega de recursos de carácter federal, provenientes del Pp federal E007 con cargo al Pp federal U006, a los planteles del Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla, representa una "contribución alta" al cumplimiento del Propósito de ambos programas.

Las evidencias documentales presentadas por las Dependencia Ejecutora relacionadas con la ejecución de los recursos del Convenio permitieron identificar a la población objetivo y atendida; corroborar el destino de los recursos federales correspondientes por capítulo de gasto y el desagregado por plantel del Telebachillerato Comunitario; así como el apego del ejercicio de dichas aportaciones a la normatividad aplicable.

Se cumplió en términos de factibilidad normativa ya que la asignación, distribución, transferencia y comprobación de los recursos federales del Convenio se realizó en estricto apego a las CONSIDERACIONES, DECLARACIONES y

Desde el año 2018 y hasta 2023, la cobertura del Telebachillerato Comunitario en la entidad no ha cambiado, ya que se reportó el mismo número de planteles (95) y de municipios (64), por lo que la creación de nuevos centros de trabajo para dicho subsistema representa una oportunidad para ampliar la cobertura en la entidad e incrementar la matrícula.

Verificar y actualizar los datos del documento de Diagnóstico del Pp estatal E020, con base en la "Información estadística histórica por subsistemas de Educación Media Superior" 2018-2019 al 2022-2023" del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, representa una oportunidad para garantizar su consistencia y monitoreabilidad, así como el planteamiento certero de una estrategia de cobertura.

Para llevar a cabo el análisis de cobertura se tomaron como referencia los conceptos poblacionales del Convenio evaluado y no así del subsistema Telebachillerato Comunitario, en cuyo caso se haría referencia a los alumnos y no a los planteles; situación que debe considerarse para fortalecer la caracterización y cuantificación de los conceptos poblacionales del programa en ejercicios subsiguientes.

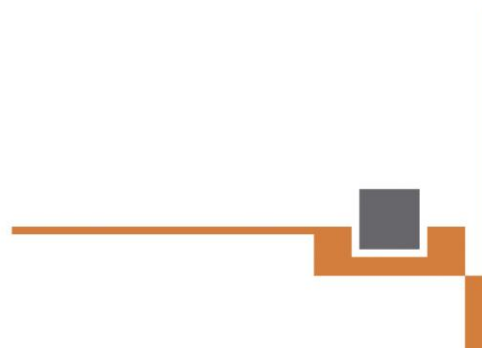
Fortalecer los mecanismos de transparencia utilizados a nivel estatal con información relevante de tipo normativo, programático, presupuestario y de resultados del subsistema Telebachillerato Comunitario, representa una oportunidad para mejorar la información que se difunde a la ciudadanía en la materia.

Fortalecer el diagnóstico del Pp mediante el cual, en ejercicio subsiguientes, se ejerzan los recursos del Convenio evaluado, constituye una oportunidad para plantear objetivos, metas e indicadores que permitan dar cuenta del impacto de la Educación Media Superior que se imparte a través de los Telebachilleratos Comunitarios.



CLÁUSULAS del documento Convenio; así como también, bajo el esquema de los Criterios generales para la distribución de los recursos otorgados a través del Programa presupuestario U006. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales vigentes en el ejercicio fiscal 2023.

Debilidades (Cualquier limitante Interna de la UR o institución que puede afectar la obtención de sus objetivos)	Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la UR o institución que pueda afectar la obtención de sus objetivos)
<p>Con base en los datos del Anexo B del documento Convenio, se determinó que la población objetivo en 2023 correspondió a “95 planteles del servicio educativo denominado Telebachillerato Comunitario del Estado de Puebla”; no obstante, en dicho instrumento no se mencionó de forma explícita las características de los planteles beneficiarios.</p> <p>En 2023 el documento “Diagnóstico” del Pp estatal E020 consideró una estrategia de cobertura, en la que se hizo énfasis en los diversos subsistemas de Educación Media Superior, entre ellos del Telebachillerato Comunitario, sin embargo, éste no contó con elementos suficientes para poder determinar una línea de actuación de mediano y largo plazo con dichos recursos.</p> <p>Se identificaron diferencias entre las cifras de Alumnos y Docentes del Telebachillerato Comunitario del periodo 2018-2023, contempladas en el documento de Diagnóstico del Pp E020 respecto de los datos derivados de la “Información estadística histórica por subsistemas de Educación Media Superior” 2018-2019 al 2022-2023” del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911.</p> <p>No se identificó la publicación del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, en la página de Internet de la Dependencia Ejecutora o en la PNT.</p>	<p>La dispersión poblacional en localidades rurales representa una amenaza que incide en el bajo nivel de demanda de jóvenes de entre 15 y 17 años para acceder a la Educación Media Superior brindada por el estado a través de los Telebachilleratos Comunitarios.</p> <p>Las condiciones socioeconómicas, socioculturales, demográficas y de migración en los municipios en los que existen planteles del Telebachillerato Comunitario, afectan la demanda de los servicios de Educación Media Superior prestados a través de éstas; así como el nivel de egreso de los alumnos.</p> <p>La creciente presencia de grupos delictivos y por ende el incremento de inseguridad en localidades rurales, representan una amenaza en la prestación de servicios de Educación Media Superior mediante planteles del Telebachillerato Comunitario en turnos vespertinos, acotando a su vez, la oferta de estos.</p>



Valoración Final del Convenio

Apartados	Nivel	Justificación
I. Normatividad	3	Se determinó que el Convenio evaluado contó con un adecuado marco normativo, técnico y programático durante 2023. Asimismo, se constató que, si bien el Convenio evaluado se enmarca en el Pp estatal E020 y en el federal E007 a nivel de Componentes, los objetivos de nivel Propósito de ambos programas guardan lógica y consistencia entre sí, de forma que el cumplimiento del primero contribuye a alcanzar el segundo y ambos a su vez, se asocian al objetivo del Pp federal U006, con cargo al cual se financia el Convenio Telebachillerato Comunitario.
II. Resultados	3	Se concluyó que los indicadores del Pp E020, a través del cual se ejercieron los recursos del Convenio evaluado en 2023, y alineados directamente al objetivo de dicho programa, mostraron un 'avance destacado' al registrar un avance promedio del 99.51% de las metas programadas, reflejando con ello un ejercicio eficiente de los recursos públicos asignados a dicha intervención pública.
III. Presupuesto	3	En cuanto a los rubros de gasto del Convenio 2023 se determinó que estos fueron consistentes con lo estipulado en la normatividad federal y estatal aplicable a dichos recursos; mientras que, el destino de estos contribuyó al cumplimiento de objetivos de orden superior.
IV. Transparencia y Rendición de Cuentas	3	A nivel federal se identificó que el principal mecanismo de transparencia es la página de Internet oficial de la Dirección General de Bachilleratos de la SEP federal; mientras que, en el ámbito estatal, la SEP-Puebla también cuenta con una página de Internet disponible en la cual publicó información relevante sobre los sistemas de Educación Media Superior, herramientas que, en conclusión, fortalecieron el ejercicio de transparencia de los recursos hacia la ciudadanía.
Nivel de promedio del total de apartados		3.00

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 150 palabras por Módulo) N/A: No aplica

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado

No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Recomendación ^{d/}	Responsable de la implementación ^{e/}	Referencia de pregunta(s) ^{f/}	Mejora esperada ^{g/}
Resultados ^{a/}					
1	No se identificó un documento institucional que contuviera, de forma concentrada, los datos de cuantificación y caracterización de la población atendida con recursos del Convenio Telebachillerato Comunitario; así como el detalle de los apoyos otorgados a los planteles beneficiados.	<p>Se sugiere a la Unidad Responsable contar con un documento institucional que concentre información amplia, detallada y precisa sobre:</p> <p>(a) La cuantificación, caracterización y evolución de la población potencial, objetivo y atendida del Convenio Telebachillerato Comunitario.</p> <p>(b) El avance presupuestario trimestral en los distintos momentos contables.</p> <p>(c) El detalle de los apoyos entregados a los planteles de Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla.</p> <p>(d) Los principales datos estadísticos asociados a dicho subsistema de Educación Media Superior y que derivan del Sistema de Operación y Seguimiento (SOS), y del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911.</p> <p>Dicha información puede ser incluida en el Diagnóstico del Pp mediante el cual se ejerzan los recursos del Convenio en comento.</p>	Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta de la Secretaría de Educación (SEP-Puebla)	5	Que el Convenio cuente con información actualizada, consistente y monitoreable sobre la cuantificación, caracterización y evolución de su población potencial, objetivo y atendida, concentrada en un solo documento.
2	Se identificaron inconsistencias entre las cifras de	Se sugiere verificar las cifras de alumnos y docentes	Dirección de Bachilleratos Estatales y	6	Garantizar la consistencia y monitoreabilidad del



No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Recomendación ^{d/}	Responsable de la implementación ^{e/}	Referencia de pregunta(s) ^{f/}	Mejora esperada ^{g/}
	alumnos y docentes del Telebachillerato Comunitario correspondientes al periodo 2018-2023, considerados en el Diagnóstico del Pp estatal E020; las derivadas de la "Información estadística histórica por subsistemas de Educación Media Superior" del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911; y las plasmadas en los Anexos A y B de los Convenios de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.	considerados en el Diagnóstico del Pp E020, actualizarlas y señalar las fuentes de referencia utilizadas, de forma que se garantice su consistencia y monitoreabilidad.	Preparatoria Abierta de la Secretaría de Educación (SEP-Puebla)		número de docentes, planteles y alumnos del Telebachillerato Comunitario.
3	La estrategia de cobertura incluida en el documento "Diagnóstico" del Pp estatal E020 no consideró elementos suficientes para poder determinar una línea de actuación y cobertura de mediano y largo plazo para el Telebachillerato Comunitario.	Se sugiere que en el documento Diagnóstico del Pp E020, se incluya un apartado específico para la estrategia de cobertura del subsistema Telebachillerato Comunitario en el cual se considere la identificación, caracterización y cuantificación precisa de la población potencial, objetivo y atendida de dicho subsistema de EMS; el establecimiento de metas de cobertura de mediano y largo plazo; así como la estimación	Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta de la Secretaría de Educación (SEP-Puebla)	7	Que el Convenio de Telebachillerato Comunitario cuente con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo claramente definida y delimitada.

No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Recomendación ^{d/}	Responsable de la implementación ^{e/}	Referencia de pregunta(s) ^{f/}	Mejora esperada ^{g/}
Presupuesto ^{a/}					
4	No se identificó un procedimiento específico para la validación de la información del Convenio que debe ser reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y en el PASH.	del momento en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo. Se recomienda definir un procedimiento en el que se especifiquen las etapas de validación de la información que se reporta en los módulos del Sistema de Recursos Federales Transferidos y del PASH, por parte de la Dependencia Ejecutora del Convenio, el cual permita fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas de dichos recursos.	Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta de la Secretaría de Educación (SEP-Puebla)	9	Fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas del Convenio de Telebachillerato Comunitario a través de la documentación adecuada de los procedimientos de validación de la información que se reporta en las distintas plataformas federales.
Transparencia y rendición de cuentas ^{a/}					
5	No se identificó en la página de Internet de la Dependencia Ejecutora o en la Plataforma Nacional de Transparencia, la publicación del documento Convenio de Telebachillerato Comunitario 2023.	Se sugiere a la Dependencia Ejecutora, publicar en su página de Internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia de forma anual, el documento Convenio de Telebachillerato Comunitario.	Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta de la Secretaría de Educación (SEP-Puebla)	10	Fortalecer el ejercicio de transparencia de los recursos públicos federales a través de la publicación anual del documento Convenio de Telebachillerato Comunitario.
6	En los medios de difusión de la Dependencia Ejecutora, no se identificó información pública sobre el Censo de Operación y Seguimiento reportada en la plataforma SOS de Telebachillerato Comunitario; la cual se encuentra prevista en la	Se sugiere a la Dependencia Ejecutora, difundir a través de su página de Internet u otro medio de difusión institucional, la información derivada del Censo de Operación que permita transparentar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el documento Convenio de Telebachillerato Comunitario.	Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta de la Secretaría de Educación (SEP-Puebla)	10	Mejorar el ejercicio de transparencia de los recursos públicos del Convenio de Telebachillerato Comunitario.



No. ^{b/}	Hallazgo ^{c/}	Recomendación ^{d/}	Responsable de la implementación ^{e/}	Referencia de pregunta(s) ^{f/}	Mejora esperada ^{g/}
	CLÁUSULA Cuarta, inciso g) del documento Convenio de Telebachillerato Comunitario 2023.				
7	En los mecanismos de transparencia utilizados a nivel estatal no se identificó información suficiente de tipo normativo, programático, presupuestario y de resultados del subsistema Telebachillerato Comunitario.	Se sugiere incluir en la página de Internet Institucional de la Dependencia Ejecutora, información relevante de tipo normativo, programático, presupuestario y de desempeño del subsistema Telebachillerato Comunitario, la cual permita a la ciudadanía, conocer su operación y resultados en cada ciclo escolar.	Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta de la Secretaría de Educación (SEP-Puebla)	11	Mejorar la difusión de información relevante de tipo normativo, programático, presupuestario y de resultados del subsistema Telebachillerato Comunitario y con ello fortalecer la transparencia de los recursos públicos destinados a su operación.

NOTA: En caso de que sea una recomendación general, en el apartado se deberá indicar "General" y en la Referencia de pregunta(s) indicar NA.

a/ Nombre del apartado de la evaluación.

b/ Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la Instancia Evaluadora Externa determine.

c/ Descripción de los hallazgos identificados del análisis de la sección.

d/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.

e/ Unidad Administrativa e Institución responsable de implementar la recomendación.

f/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.

g/ Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

Conclusiones

Conclusión general

Tal como se mostró en la tabla de valoración final del Convenio, en los cuatro apartados que conforman la presente evaluación se alcanzó el máximo nivel cuantitativo, por lo que el promedio de cumplimiento de las características de cada una de las evidencias, instrumentos, herramientas o documentos (normativos, técnicos, programáticos o financieros) fundamentales en la operación del programa evaluado, fue de nivel 3, es decir, que estos en general se consideraron adecuados, completos y apegados a los criterios de análisis considerados en los Términos de Referencia aplicados.

Asimismo, dicho resultado refleja también un ejercicio eficiente de los recursos públicos del Convenio de Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla, a través del cual se benefició a 95 planteles ubicados en 64 municipios de la entidad, con un monto total devengado que ascendió a \$33,034,670.39, cumpliendo así con los objetivos y metas previstas para ese ejercicio fiscal, por lo que, en concreto, el Convenio mostró un adecuado desempeño durante 2023 en la entidad.

Conclusiones específicas

Referente al análisis de los reactivos considerados en el apartado de Normatividad, en general se concluyó que las evidencias documentales presentadas por la Dependencia Ejecutora relacionadas con la ejecución de los recursos del Convenio permitieron identificar a la población objetivo y atendida; corroborar el destino de los recursos federales correspondientes por capítulo de gasto y el desagregado por plantel del Telebachillerato Comunitario; así como el apego del ejercicio de dichas aportaciones a la normatividad federal y estatal aplicable.

Aunado a lo anterior, se constató que, en términos de factibilidad normativa, la asignación, distribución, transferencia y comprobación de los recursos federales del Convenio se realizó en estricto apego a las CONSIDERACIONES, DECLARACIONES y CLÁUSULAS del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023; así como también, bajo el esquema de los Criterios generales para la distribución de los recursos otorgados a través del Programa presupuestario U006. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales vigentes en el ejercicio fiscal 2023.

Con relación al apartado de Resultados, se concluyó que el costo promedio por beneficiario atendido a través del Convenio representó un total de \$347,733.37 por plantel, monto que presentó un incremento del 6.56% comparado con el costo unitario previsto en el Anexo A del Convenio; asimismo, el cálculo de la eficiencia del Convenio fue del 100%, considerando que la

población objetivo y atendida en 2023 fue igual a 95 planteles; y por último, el resultado del indicador eficiencia del recurso ejercido fue del 100%, toda vez que la meta cumplida y la programada del Convenio, en estricto sentido equivalió en ambos casos a los 95 planteles del Telebachillerato Comunitario del estado de Puebla; mientras que los montos del presupuesto ejercido y el modificado no presentaron diferencias en 2023.

A nivel programático, se consideró la vinculación del objetivo del Convenio evaluado con los objetivos de la MIR Pp estatal E020. Educación Media Superior, motivo por el cual se tomaron como base los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente 3 y de las Actividades 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 de dicho programa, observando que, en todos los casos, las metas de éstos fueron adecuadas y factibles de alcanzar considerando los recursos técnicos, económicos y humanos disponibles, por lo que al cierre del ejercicio fiscal dichas metas fueron cumplidas y el nivel de avance promedio se reportó en 99.51%, reflejando un ejercicio eficiente de los recursos públicos asignados a dicho Pp.

En cuanto al apartado de Presupuesto, en primera instancia se determinó que existió factibilidad presupuestaria, toda vez que el monto total consideró la población de planteles y tipo de plazas que serían pagadas con los recursos del Convenio, así como los gastos de operación necesarios en cada plantel ubicado en el estado de Puebla.

Por otra parte, se identificó que el presupuesto devengado aumentó de acuerdo con el Anexo C denominado “Incremento por política salarial” y del Anexo D “Estrategia para el fortalecimiento al salario del sector educativo”, los cuales formaron parte integrante del documento Convenio; el primero sumó una aportación federal de \$1,693,897.50; y el segundo \$336,015.00, para alcanzar así el total devengado en 2023 y que ascendió a \$33,034,670.39

Aunado a lo anterior, se concluyó que el mayor porcentaje de recursos federales del Convenio fue destinado a servicios personales, en este caso fue orientado al pago de la nómina de 285 docentes que impartieron clases en 95 planteles del Telebachillerato Comunitario, monto que ascendió a \$32,847,402.05 y que en suma representó el 99.43% del total devengado; mientras que, los gastos de operación ascendieron a \$187,268.34, representando el 0.57% restante.

Respecto del apartado de Transparencia y Rendición de cuentas, se determinó que las páginas de Internet tanto de la SEP federal como estatal, constituyeron herramientas que fortalecieron el ejercicio de transparencia de los recursos del Convenio hacia la ciudadanía; aunado a lo cual se observó que la información reportada por la Dependencia Ejecutora del Convenio en el Sistema de Recursos Federales Transferidos cumplió con las características de congruencia, completitud, desagregación y actualización correspondiente; lo cual a su vez reflejó un adecuado ejercicio de rendición de cuentas.

Bibliografía

Gobierno del Estado de Puebla. (2022). Programa Sectorial Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural – Programa derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 / Modificación y Adecuación. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/ped-programas>

Gobierno del Estado de Puebla. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 / Modificación y Adecuación. Disponible en <https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024-modificacion-y-adequacion20240925234730.pdf>

Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación (DOF: 12/07/2019). Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla. Disponible en https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13640/1/images/21_CONVENIO%20DE%20APOYO%20FINANCIERO%20PUEBLA_0191.pdf

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Ficha técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E020. Educación Media Superior 2023. Disponible en https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/3.FichaTecnica_2023_GRAL_Actividades.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2023). ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023#gsc.tab=0

Secretaría de Educación Pública. (2023). Acuerdo Secretarial número 445, por el que se conceptualizan y definen para la EMS las opciones educativas en las diferentes modalidades. Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5064952&fecha=21/10/2008#gsc.tab=0

Secretaría de Educación pública. (2023). Criterios generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa presupuestario U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales. Disponible en <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13160/1/images/Criterios%20Pp%20U006%202023.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2023). Documento Base 2021 - Telebachillerato Comunitario. Disponible en

https://www.sepbcs.gob.mx/contenido/documentos/educativo/telebachillerato/descargas/reportes/Documento_Base_TBC_2021.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2023). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E007. Servicios de Educación Media Superior. Disponible en https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2022/U006.pdf

Secretaría de Educación SEP-Puebla. (2023). Ley de Educación del Estado de Puebla. Disponible en <https://sep.puebla.gob.mx/index.php/comunicados/content/educacion-media-superior-2>

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Información programática y presupuestal de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Reportes trimestrales del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental- Sistema de Recursos Federales Transferidos. Disponible en <https://lgcg.puebla.gob.mx/>

Anexos

Anexo 1. Vinculación del Pp con los objetivos del Convenio.

Datos de los Programas Presupuestarios					
Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Aspecto o rubro del Pp vinculado al Subsidio o Convenio	Nivel de vinculación (Bajo, Parcial, Alto)	Justificación
SEP-federal	U006	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	Componente A. Apoyos económicos para el pago de gastos operacionales de los Organismos Descentralizados Estatales y las Escuelas Normales Públicas.	Alta	Los recursos destinados al Convenio de Telebachillerato Comunitario se transfieren al Pp E007 con cargo al presupuesto del Pp U006 y en el Componente A de su MIR se hace referencia al objetivo de dicho Convenio, que es brindar apoyos financieros a los ODES, incluyendo capítulos 1000, 2000 y 3000.
SEP-federal	E007	Servicios de Educación Media Superior	Componente B. Apoyos presupuestarios para pagos de servicios personales o gastos de operación para lograr la continuidad en la prestación de los servicios entregados.	Alta	La fuente de financiamiento del Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023, es el Pp federal E007, en cuyo Componente B se hace referencia a los apoyos presupuestarios para pago de servicios personales y gastos de operación de los centros de trabajo de la EMS, objetivo consistente con el del Convenio evaluado.
SEP-estatal	E020	Educación Media Superior	Componente 3. Estudiantes del Nivel Medio Superior en la modalidad de	Alta	A nivel estatal el Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el

Datos de los Programas Presupuestarios

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Aspecto o rubro del Pp vinculado al Subsidio o Convenio	Nivel de vinculación (Bajo, Parcial, Alto)	Justificación
			Telebachillerato Comunitario concluyen su proceso formativo.		Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 02 de enero de 2023 se ejecuta a través del Pp E020, específicamente mediante el Componente 3, cuyo objetivo se alinea directamente con el del Convenio evaluado.

Fuentes de referencias:

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Convenio de apoyo financiero celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Ficha técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E020. Educación Media Superior 2023.

Secretaría de Educación Pública, Dirección General del Bachillerato. (2023). Documento Base 2021 - Telebachillerato Comunitario.

Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E007. Servicios de Educación Media Superior.

Anexo 2. Indicadores del Pp que ejercieron recursos del Subsidio o Convenio.

Clave y nombre del Pp		E020. Educación Media Superior		Ejecutor		Secretaría de Educación Pública, Dirección de Bachilleratos y Preparatoria Abierta	
Nivel de la MIR	Indicador	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en Educación Media Superior	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de alumnos egresados de Educación Media Superior en el ciclo escolar 2021-2022 / Total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de bachillerato en el ciclo escolar 2019-2020) * 100	
Propósito	Porcentaje de cobertura en Educación Media Superior	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	Población atendida en Educación Media Superior en el ciclo escolar 2022-2023 / Población susceptible de recibir atención de 15 a 17 años en el Estado de Puebla) * 100	
Componente	Porcentaje de eficiencia terminal en Telebachilleratos Comunitarios.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	Número de alumnos egresados de Telebachillerato Comunitario en el ciclo escolar 2021-2022 / Total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de Telebachillerato Comunitario en el ciclo escolar 2021-2022 en el Estado de Puebla) * 100	

Fuente de referencia:

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Ficha técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E020. Educación Media Superior 2023.

Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño.

Clave y Nombre del Pp	Nivel MIR	Nombre del Indicador	Frecuencia	Trimestre 1				Observaciones
				Meta programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	
E020. Educación Media Superior	Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en Educación Media Superior	Anual	75.20	70.63	NA	NA	El indicador es de frecuencia anual, por lo cual en el primer trimestre solo se registró la meta correspondiente.
	Propósito	Porcentaje de cobertura en Educación Media Superior	Anual	76.68	77.55	NA	NA	El indicador es de frecuencia anual, por lo cual en el primer trimestre solo se registró la meta correspondiente.
	Componente 3	Porcentaje de eficiencia terminal en Telebachilleratos Comunitarios.	Anual	73.78	73.78	NA	NA	El indicador es de frecuencia anual, por lo cual en el primer trimestre solo se registró la meta correspondiente.

Actividad 3.1	Número de alumnos de Telebachilleratos Comunitarios atendidos.	Anual	0	0	NA	NA	La meta del indicador correspondiente a la Actividad 3.1 fue programada en el cuarto trimestre del año.
Actividad 3.2	Número de alumnos que desertan en Telebachilleratos Comunitarios	Anual	0	0	NA	NA	La meta del indicador correspondiente a la Actividad 3.2 fue programada en el cuarto trimestre del año.
Actividad 3.3	Número de visitas de supervisión a los Telebachilleratos Comunitarios	Irregular	0	0	NA	NA	Las metas del indicador correspondiente a la Actividad 3.3 fueron programadas en el segundo y tercer trimestre del año.
Actividad 3.4	Número de reportes de adquisiciones para la operación de los Telebachilleratos Comunitarios realizados.	Irregular	0	0	NA	NA	Las metas del indicador correspondiente a la Actividad 3.4 fueron programadas en el segundo y tercer trimestre del año.
Actividad 3.5	Número de capacitaciones realizadas	Irregular	0	0	NA	NA	La meta del indicador correspondiente a la Actividad 3.5 fue programada en el tercer trimestre del año.

Clave y Nombre del Pp	Nivel MIR	Nombre del Indicador	Frecuencia	Trimestre 2				Observaciones
				Meta programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	
Actividad 3.6		Número de docentes atendidos con pago	Irregular	0	0	NA	NA	Las metas del indicador correspondiente a la Actividad 3.4 fueron programadas en el segundo y tercer trimestre del año.
E020. Educación Media Superior	Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en Educación Media Superior	Anual	75.20	70.63	NA	NA	El indicador es de frecuencia anual, por lo cual en el segundo trimestre no se reportaron avances en el cumplimiento de la meta establecida.
	Propósito	Porcentaje de cobertura en Educación Media Superior	Anual	76.68	77.55	NA	NA	El indicador es de frecuencia anual, por lo cual en el segundo trimestre no se reportaron avances en el cumplimiento de la meta establecida.

Componente 3	Porcentaje de eficiencia terminal en Telebachilleratos Comunitarios.	Anual	73.78	73.78	NA	NA	El indicador es de frecuencia anual, por lo cual en el segundo trimestre no se reportaron avances en el cumplimiento de la meta establecida.
Actividad 3.1	Número de alumnos de Telebachilleratos Comunitarios atendidos.	Anual	0	0	NA	NA	La meta del indicador correspondiente a la Actividad 3.1 fue programada en el cuarto trimestre del año.
Actividad 3.2	Número de alumnos que desertan en Telebachilleratos Comunitarios	Anual	0	0	NA	NA	La meta del indicador correspondiente a la Actividad 3.2 fue programada en el cuarto trimestre del año.
Actividad 3.3	Número de visitas de supervisión a los Telebachilleratos Comunitarios	Irregular	5	5	5	100%	Las metas del indicador correspondiente a la Actividad 3.3 fueron programadas en el segundo, tercer y cuarto trimestre del año.
Actividad 3.4	Número de reportes de adquisiciones para la operación de los Telebachilleratos Comunitarios realizados.	Irregular	2	2	2	100%	Las metas del indicador correspondiente a la Actividad 3.4 fueron programadas en el segundo, tercer y

								cuarto trimestre del año.
Actividad 3.5	Número de capacitaciones realizadas	Irregular	0	0	NA	NA		La meta del indicador correspondiente a la Actividad 3.5 fue programada en el tercer trimestre del año.
Actividad 3.6	Número de docentes atendidos con pago	Irregular	285	285	281	98.60%		Las metas del indicador correspondiente a la Actividad 3.4 fueron programadas en el segundo, tercer y cuarto trimestre del año.

Clave y Nombre del Pp	Nivel MIR	Nombre del Indicador	Frecuencia	Trimestre 3				Observaciones
				Meta programada ^{a/}	Meta modificada ^{b/}	Realizado al periodo ^{c/}	Avance % ^{d/}	
E020. Educación Media Superior	Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en Educación Media Superior	Anual	75.20	70.63	NA	NA	El indicador es de frecuencia anual, por lo cual en el tercer trimestre no se reportaron avances en el cumplimiento de la meta establecida.

Propósito	Porcentaje de cobertura en Educación Media Superior	Anual	76.68	77.55	NA	NA	El indicador es de frecuencia anual, por lo cual en el tercer trimestre no se reportaron avances en el cumplimiento de la meta establecida.
Componente 3	Porcentaje de eficiencia terminal en Telebachilleratos Comunitarios.	Anual	73.78	73.78	NA	NA	El indicador es de frecuencia anual, por lo cual en el tercer trimestre no se reportaron avances en el cumplimiento de la meta establecida.
Actividad 3.1	Número de alumnos de Telebachilleratos Comunitarios atendidos.	Anual	0	0	NA	NA	La meta del indicador correspondiente a la Actividad 3.1 fue programada en el cuarto trimestre del año.
Actividad 3.2	Número de alumnos que desertan en Telebachilleratos Comunitarios	Anual	0	0	NA	NA	La meta del indicador correspondiente a la Actividad 3.2 fue programada en el cuarto trimestre del año.
Actividad 3.3	Número de visitas de supervisión a los Telebachilleratos Comunitarios	Irregular	3	3	3	100%	Las metas del indicador correspondiente a la Actividad 3.3 fueron programadas en el segundo, tercer y cuarto trimestre del año.

Clave y Nombre del Pp	Nombre del Indicador	Nombre del documento	Frecuencia	Trimestre 4					Observaciones
				Meta programada	Meta modificada	Realizado al periodo	Avance %		
Actividad 3.4		Número de reportes de adquisiciones para la operación de los Telebachilleratos Comunitarios realizados.	Irregular	1	1	1	100%	Las metas del indicador correspondiente a la Actividad 3.4 fueron programadas en el segundo, tercer y cuarto trimestre del año.	
Actividad 3.5		Número de capacitaciones realizadas	Irregular	1	1	1	100%	La meta del indicador correspondiente a la Actividad 3.5 fue programada en el tercer trimestre del año.	
Actividad 3.6		Número de docentes atendidos con pago	Irregular	285	285	284	99.12	Las metas del indicador correspondiente a la Actividad 3.4 fueron programadas en el segundo, tercer y cuarto trimestre del año.	
E020. Educación Media Superior	Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en Educación Media Superior	Anual	75.20	70.63	70.68	100.07%	La meta se alcanzó conforme a lo programado.	

Propósito	Porcentaje de cobertura en Educación Media Superior	Anual	76.68	77.55	77.55	100.00%	La meta se alcanzó conforme a lo programado
Componente 3	Porcentaje de eficiencia terminal en Telebachilleratos Comunitarios.	Anual	73.78	73.78	73.78	100.00%	La meta se alcanzó conforme a lo programado
Actividad 3.1	Número de alumnos de Telebachilleratos Comunitarios atendidos.	Anual	4,713	4,713	4,774	101.29%	La meta del indicador correspondiente a la Actividad 3.1 fue programada en el cuarto trimestre del año.
Actividad 3.2	Número de alumnos que desertan en Telebachilleratos Comunitarios	Anual	15	15	14	93.33%	La meta del indicador correspondiente a la Actividad 3.2 fue programada en el cuarto trimestre del año.
Actividad 3.3	Número de visitas de supervisión a los Telebachilleratos Comunitarios	Irregular	2	2	2	100%	Las metas del indicador correspondiente a la Actividad 3.3 fueron programadas en el segundo, tercer y cuarto trimestre del año.
Actividad 3.4	Número de reportes de adquisiciones para la operación de los Telebachilleratos Comunitarios realizados.	Irregular	1	1	1	100%	Las metas del indicador correspondiente a la Actividad 3.4 fueron programadas en el segundo, tercer y

								cuarto trimestre del año.
Actividad 3.5	Número de capacitaciones realizadas	Irregular	0	0	NA	NA		La meta del indicador correspondiente a la Actividad 3.5 fue programada en el tercer trimestre del año.
Actividad 3.6	Número de docentes atendidos con pago	Irregular	285	285	283	99.18%		Las metas del indicador correspondiente a la Actividad 3.4 fueron programadas en el segundo, tercer y cuarto trimestre del año.
Promedio de Avance% ^{ef}								99.51%

Fuente de referencia:

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Reportes trimestrales del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental- Información programática.
 Secretaría de la Función Pública. (2023). Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del 1de enero al 31 de diciembre de 2023.

Anexo 4. Presupuesto del Subsidio o Convenio por capítulo de gasto

Capítulo de Gasto	Concepto	Momento contable – Presupuesto en pesos			
		Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
1000: Servicios Personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	17,520,410.00	19,848,535.45	19,848,535.45	19,848,535.45
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,342,852.00	3,587,273.44	3,587,273.44	3,587,273.44
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	4,697,239.00	5,535,057.02	5,535,057.02	5,535,057.02
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,591,842.00	1,847,815.59	1,847,815.59	1,847,815.59
	1600 PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,138,787.00	1,058,922.00	1,058,922.00	1,058,922.00
SUBTOTAL DE CAPÍTULO 1000		30,291,130.00	31,877,603.50	31,877,603.50	31,877,603.50
2000: Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	493,750.00	147,268.38	147,268.38	147,268.38
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	120,000.00	39,999.96	39,999.96	39,999.96
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	98,750.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL DE CAPÍTULO 2000		712,500.00	187,268.34	187,268.34	187,268.34
3000: Servicios Generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00

Capítulo de Gasto	Concepto	Momento contable – Presupuesto en pesos			
		Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	3800 SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 3000	0.00	0.00	0.00	0.00
	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4000:	4400 AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias,	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
asignaciones,	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
subsidios y	4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
otras ayudas	4800 DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 4000	0.00	0.00	0.00	0.00
	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00
5000: Bienes	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
Muebles e	5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
Inmuebles	5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00

Capítulo de Gasto	Concepto	Momento contable – Presupuesto en pesos				
		Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	5800	BIENES INUEMBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 5000		0.00	0.00	0.00	0.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 6000		0.00	0.00	0.00	0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
	7400	CONCESION DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 7000		0.00	0.00	0.00	0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	8100	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
	8300	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
	8500	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL DE CAPÍTULO 8000		0.00	0.00	0.00	0.00
9000 Deuda Pública	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00

Capítulo de Gasto	Concepto	Momento contable – Presupuesto en pesos			
		Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL DE CAPÍTULO 9000		0.00	0.00	0.00	0.00
Total		\$ 31,003,630.00	\$33,034,670.39	\$33,034,670.39	\$33,034,670.39

Fuente de referencia:

Secretaría de Educación – SEP Puebla. (2023). Presupuesto desagregado por capítulo de gasto 2023.

Anexo 5. Información reportada por la entidad federativa a través del SRFT.

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Derivado de la naturaleza y características del Convenio, para este no se reporta información asociada a proyectos.
	Avance Financiero	No aplica	Sí	No aplica	Sí	De acuerdo con el documento Convenio y específicamente el Anexo A, la ministración de los recursos se realiza durante el segundo y cuarto trimestre del año.
	Ficha de indicadores	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Derivado de la naturaleza y características del Convenio, para este no se reporta información asociada a indicadores de resultados.
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	Sí	Se realizó una evaluación de desempeño del E007 en el ejercicio fiscal 2023, la cual fue reportada en el módulo de evaluación del PASH.
	Gestión de Proyectos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Derivado de la naturaleza y características del Convenio, para este no se reporta información asociada a proyectos.
Información Completa	Avance Financiero	No aplica	Sí	No aplica	Sí	De acuerdo con el documento Convenio y específicamente el Anexo A, la ministración de los recursos se realiza durante el segundo y cuarto trimestre del año.
	Ficha de indicadores	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Derivado de la naturaleza y características del Convenio, para este

Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
						no se reporta información asociada a indicadores de resultados.
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	Si	Se realizó una evaluación de desempeño del E007 en el ejercicio fiscal 2023, la cual fue reportada en el módulo de evaluación del PASH.
	Gestión de Proyectos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Derivado de la naturaleza y características del Convenio, para este no se reporta información asociada a proyectos.
Información Congruente	Avance Financiero	No aplica	Si	No aplica	Si	De acuerdo con el documento Convenio y específicamente el Anexo A, la ministración de los recursos se realiza durante el segundo y cuarto trimestre del año.
	Ficha de indicadores	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Derivado de la naturaleza y características del Convenio, para este no se reporta información asociada a indicadores de resultados.
Información Actualizada	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	Si	Se realizó una evaluación de desempeño del E007 en el ejercicio fiscal 2023, la cual fue reportada en el módulo de evaluación del PASH.
	Gestión de Proyectos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Derivado de la naturaleza y características del Convenio, para este no se reporta información asociada a proyectos.
	Avance Financiero	No aplica	Si	No aplica	Si	De acuerdo con el documento Convenio y específicamente el Anexo A, la ministración de los recursos se



Concepto valorado	Nivel del SRFT	Trimestre				Justificación
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
	Ficha de indicadores	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	realiza durante el segundo y cuarto trimestre del año. Derivado de la naturaleza y características del Convenio, para este no se reporta información asociada a indicadores de resultados.
	Evaluaciones	No aplica	No aplica	No aplica	Sí	Se realizó una evaluación de desempeño del E007 en el ejercicio fiscal 2023, la cual fue reportada en el módulo de evaluación del PASH.

Fuente de referencia:

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2023). Reportes trimestrales del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental- Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa Específica de Resultados del Convenio E007 Servicios de Educación Media Superior, del Ejercicio Fiscal 2023		
Nombre o denominación del programa evaluado	Convenio E007 Servicios de Educación Media Superior		
Institución Responsable de la operación/ coordinación del Subsidio o Convenio	Titular de la Institución Responsable de la operación/ coordinación del Subsidio o Convenio		
Secretaría de Educación	Charbel Jorge Estefan Chidiac Secretario de Educación		
Unidad Responsable de la operación del Subsidio o Convenio	Titular de la Unidad Responsable de la operación del Subsidio o Convenio		
Dirección de Desarrollo Capacitación y Evaluación de la Secretaría de Educación	Javier Vázquez Martínez Director de Desarrollo, Capacitación y Evaluación		
Ejercicio Fiscal Evaluado	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2023	2024	Específica de Resultados	2024

Datos de la Instancia Evaluadora Externa

Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	SERVICIOS PROFESIONALES CASIMLO S.A de C.V.		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica

Líder

Verónica Hernández Cruz

Maestra en Educación Superior

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 2018 - 2020

Licenciada en Procesos Educativos

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 2010 - 2015

Maestra con un Diplomado en Presupuesto basado en Resultados, y con un Diplomado en Evaluación de Aprendizajes, así como una Certificación en Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia. Cuenta con una publicación referente al panorama general de la atención a la primera infancia, y ha participado como ponente en el VI Congreso Internacional de Educación IME.

Gestora de diseño curricular, principalmente de Planes y Programas de Estudio de nivel Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura.

Ha participado en evaluaciones del Ramo 33 como el FISM-DF y FORTAMUN-DF en municipios del estado de Puebla.

Coordinadora de la evaluación:

- Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023 para el municipio de Cuayuca de Andrade, Puebla.

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Experiencia en asesoría metodológica a Unidades Académicas para la evaluación, diseño, y rediseño curricular de Planes de Estudio de nivel Licenciatura, Técnico Superior Universitario y Profesional Asociado; y para el diseño y/o actualización de programas educativos.

Experiencia en Evaluación Curricular, y en procesos de acreditación de Planes de Estudios de nivel Licenciatura. Asimismo, se ha desempeñado como docente a nivel Superior y Medio Superior y nivel básico.

Analista en la evaluación: Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023 para el municipio de Cuauyuca de Andrade, Puebla.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
<p><i>Especialista</i> Manuel Aguilar Alfonso</p>	<p>Doctor en Finanzas Públicas Universidad Veracruzana. 2010 – 2016 Maestro en Administración Fiscal Universidad Veracruzana. 2009 – 2010 Licenciado en Contaduría Universidad Veracruzana. 2004 – 2009 Licenciado en Administración Universidad Veracruzana. 2003 – 2008</p>	<p>Doctor en Finanza Públicas, con Diplomados en Evaluación de Políticas y Programas Públicos y en Presupuesto basado en Resultados, se ha desempeñado como Profesor Investigador, y como catedrático en la Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal, así como en la Maestría en Administración de la Seguridad Pública. Ha sido ponente en diversos seminarios, congresos y conferencias. Tiene experiencia como contador fiscal, control de efectivo, contabilidad, control presupuestal, y auditor general.</p>	<p>Ha sido colaborador en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2023 para el municipio de Cuauyuca de Andrade. Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ejercido por el H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos, Puebla. Correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
<p><i>Analista</i> Gabriel Nieto Rojas</p>	<p>Licenciatura como Contador Público y Auditor Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 2005-2011</p>	<p>Cuenta con un Diplomado en Presupuesto basado en Resultados, en Evaluación de Políticas y Programas Públicos, con un curso en Mejoras para el diseño de los Programas Presupuestarios y su enfoque a cierre de la Administración</p>	<p>Evaluador del desempeño. Ha participado en proyectos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Municipal. Experiencia en asesoría en materia contable, en análisis e integración de información programática y presupuestal de programas públicos, en cambios en temas tributarios, en nóminas, facturación y modificaciones salariales.

Experiencia como Supervisor de Auditoría Interna, Analista de control interno.

la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023 para el municipio de Cuayuca de Andrade, Puebla.

- Evaluación Externa en materia de diseño del Pp S093. Infraestructura para el bienestar. Ejercicio fiscal 2020. Gobierno del estado de Puebla.

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Dirección de Evaluación, de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Ana Luz Guzmán Figueroa Subdirectora de Evaluación de Programas	Raquel Marcelino Reyes Jefa de Departamento de Programas Federales
Forma de contratación de la Instancia evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
Licitación Pública Nacional.	\$399,040.00	Trescientos noventa y nueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N I.V.A incluido	
		Recursos Estatales	

Glosario

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora Externa a fin de contribuir a la mejora de los programas o política pública.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Convenio: Son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas con el propósito de otorgarles recursos presupuestales de las dependencias y entidades públicas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales.

Dependencias: A las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, incluyendo sus respectivos órganos desconcentrados.

Documento Normativo o Institucional: Cualquier norma, regulación, ordenamiento, instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/ particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación Específica: Son aquellas que se realizan con trabajo de gabinete y/o de campo, pero que no están comprendidas dentro los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad,

no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, además de contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario.

Ley de Coordinación Fiscal (LCF): Coordina el sistema fiscal de la Federación con los de los Estados, Municipios y Distrito Federal, establece la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metodología de Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, la MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en

operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Estado y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal. En el presente documento se hace referencia al PED 2019-2024, así como su modificación y adecuación.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Establece los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que deberán regir las acciones del gobierno.

Población o área de enfoque atendida: Población o área que ya fue atendida o beneficiada por las acciones o componentes del programa del gasto federalizado en el ejercicio fiscal evaluado.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Programa presupuestario (Pp): A la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

SHCP: A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT: Al Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

Términos de Referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los integrantes de la Instancia Evaluadora Externa, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidad Coordinadora de la Evaluación: Dirección de Evaluación, es la coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

Unidad(es) Responsable(s) del programa: Cada una de las áreas de las instituciones que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los programas, así como la persona del Servicio Público designada como Enlace Institucional de Evaluación.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



SPC
CASIMLO